



**CAEN** Centro de Altos  
Estudios Nacionales  
ESCUELA DE POSGRADO

Revista **CUADERNOS DE TRABAJO** N°30  
30 de abril de 2025

# HERRAMIENTAS EN FAVOR DE LA SEGURIDAD NACIONAL



PERÚ

Ministerio  
de Defensa



# Créditos

Centro de Altos Estudios Nacionales  
Escuela de Posgrado  
CAEN-EPG

Revista CUADERNOS DE TRABAJO  
N°30  
30 de abril de 2025

**Editado por:**  
Ministerio de Defensa  
Centro de Altos Estudios Nacionales - Escuela de Posgrado  
Av Alejandro Iglesias s/n, Chorrillos 15063, Lima - Perú

**Director General CAEN-EPG**  
Dr. Miguel Martin Kuan Garay

**Director de Investigación Académica (e) CAEN-EPG**  
Dr. Edwin Cruz Aspajo

**Editor en Jefe**  
MSc Fernando E. Zegarra López

**Editores Asociados**  
**Dra. Milagros Sarmiento Alvarado**  
Universidad Pedagógica Experimental. Caracas, Venezuela.

**Dr. Yuri Chessman Olaechea**  
Universidad San Martín de Porres

**Lic. Vanessa Palomino Monteza**  
Universidad Nacional del Callao. Callao, Perú

**Equipo Técnico**  
**Gestión de Información**  
Jéssica Tenorio Tejeda

**Diseño y Diagramación**  
Bach. Luis David Ochoa Modesto

**Administración de OJS**  
Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación del  
CAEN-EPG

**ISSN: 2961-225X**  
Publicación cuatrimestral



## TABLA DE CONTENIDO

Presentación: pp. 4-5

1

**Elmer Lozano Vásquez**

La violencia peruana abordada desde las estéticas nacionales en relación con la seguridad ciudadana.

2

**Marcial Alvarado Vera, Aldo Chang Morales y Freddy Salazar Matos**

Las actividades de inteligencia policial para el combate de las organizaciones criminales transnacionales que afectan la seguridad nacional.

3

**Javier Llerena Portal, Patricia Gallegos Flores y Verónica Carpio Lara**

Empleo de inteligencia de fuentes humanas en las técnicas especiales de investigación para los delitos de corrupción de funcionarios realizadas por la DIRCOCOR-PNP en Lima, 2020-2021.

4

**Freddy Linares Torres, Fabrizio Tesei Choque Kelter Contreras-Salazar y Brandon Salazar**

Aplicaciones de la inteligencia artificial en vehículos aéreos no tripulados.

### CLAÚSULA DE RESPONSABILIDAD

Las ideas contenidas en los artículos de la presente revista virtual son de responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente el pensamiento de esta casa superior de estudios.

## Presentación

Actualmente, nuestra sociedad se encuentra menguada por múltiples fenómenos que afectan la vida cotidiana de los ciudadanos. Algunos de estos hechos son abordados por las autoridades vinculadas con la seguridad ciudadana y otros ocupan espacio en el ámbito de la seguridad nacional, teniendo en consideración que ésta última comprende a los obstáculos que puedan retrasar o impedir que se alcancen los objetivos nacionales o que coloquen en peligro la continuidad del estado-nación.

Así tenemos que la criminalidad expresada mediante la extorsión y el sicariato son –por el momento– aspectos de responsabilidad –en la acción– del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aunque en la prevención, seguimiento y involucran a las autoridades vinculadas a la Seguridad Nacional. En corto, cualquier problema que pueda escalar a la afectación de la continuidad del Estado peruano, debe ser vigilado por los componentes del Sistema de Defensa Nacional, aunque su tratamiento directo sea competencia de otro sistema funcional.

En esta edición, presentamos análisis que destacan algunas herramientas que son útiles para la lucha contra las amenazas a la seguridad nacional. Empezamos con el artículo formulado por Elmer Noé Lozano Vásquez, quien recoge hechos expresados mediante las estéticas nacionales, que han servido para poner en relieve la violencia realizada por Sendero Luminoso vinculándolas con la utilidad para enfrentar los problemas de la seguridad ciudadana.

No queda duda que la corrupción es el problema más antiguo que afecta la seguridad y desarrollo nacional, por lo que se brinda relevancia en su lucha y mitigación, para lo cual es importante contar con elementos que permitan detectar a las personas que incurran en este delito. Por tal razón, Marcial Jesús Alvarado Vera, Aldo Félix Chang Morales y Freddy Edgar Salazar Matos analizan el papel de las actividades de inteligencia policial en la lucha contra las Organizaciones Criminales Transnacionales (OCT) que amenazan la seguridad nacional, a partir del estudio de tres investigaciones proponiendo mejoras orientadas a una respuesta más preventiva, eficaz y respetuosa de los derechos fundamentales frente a las OCT.

Por su lado, Javier Martín Llerena Portal, Patricia Aleida Gallegos Flores y Verónica Irene Carpio Lara presentan un estudio respecto al empleo de la inteligencia de fuentes humanas (HUMINT) como parte de las técnicas especiales de investigación (TEI) implementadas por la Dirección contra la Corrupción de la Policía Nacional del Perú (DIRCOCOR-PNP) en Lima durante el periodo 2020-2021, destacando la relevancia de esta modalidad de inteligencia para el desmantelamiento de redes de corrupción en la administración pública, en un contexto agravado por la pandemia de la COVID-19.

Los rápidos cambios tecnológicos exigen que el Perú implemente los avances globales en provecho de la seguridad nacional. Por tal razón Freddy Linares Torres, Fabrizio Tesei Choque, Kelder Contreras-Salazar y Brandon Salazar examinan las aplicaciones y beneficios de la inteligencia artificial (IA) en los drones de uso militar, destacando cómo esta tecnología ha revolucionado sus capacidades para ser empleados en misiones de reconocimiento, vigilancia y combate, así como para la prevención y atención de emergencias producida por desastres, así como en la seguridad ciudadana, destacándose la importancia de modernizar las Fuerzas Armadas y formar personal especializado para aprovechar al máximo las tecnologías emergentes, garantizando –de esta manera– una integración efectiva y estratégica de la IA en provecho del país.

Es importante resaltar que –aunque los problemas de la seguridad nacional son atendidos por autoridades y servidores de diferentes instituciones– todos los peruanos tenemos la obligación de colaborar en minimizar a las amenazas y preocupaciones que puedan generar escenarios de riesgo en contra del Perú, y para tal fin, el primer concepto que se debe tener en cuenta es cumplir lo prescrito en la Constitución Política y las leyes.

Nadie debe creerse superior a la norma establecida en nuestra sociedad, lo cual es fundamental para el respeto de la institucionalidad, concepto que se resume –simplemente– en ser buen ciudadano, incluyendo la trascendental tarea de cumplir el compromiso de elegir bien a nuestras autoridades.

**Fernando Elías Zegarra López**  
**Editor en Jefe**

# LA VIOLENCIA PERUANA ABORDADA DESDE LAS ESTÉTICAS NACIONALES EN RELACIÓN CON LA SEGURIDAD CIUDADANA

## PERUVIAN VIOLENCE ADDRESSED FROM A NATIONAL PERSPECTIVE IN RELATION TO CITIZEN SECURITY

PP. 6-18

**Elmer Noé Lozano Vásquez**

Policía Nacional del Perú

malvaradov@caen.edu.pe

**Recibido:** 16 Abr 25

**Aceptado:** 26 Abr 25

**Publicado:** 30 Abr 25

### Resumen

El propósito de este documento es acercarse al conflicto que enfrentó la sociedad con el grupo hostil de Sendero Luminoso y que puso en jaque las actuaciones estatales y por ende a los demás sistemas de seguridad que lo componen. El acercamiento a la violencia peruana vivida se realiza de manera indirecta a partir de los lenguajes estéticos nacionales que se expresan desde diversos soportes, ensayísticos, literarios, verbos icónicos, y visuales. En la medida que se expresan muestran los dolores y los procesos violentos a los que los protagonistas fueron sometidos. A través de los singulares ejemplos que se enumeran se evidencia la necesidad de una toma de conciencia en que la memoria actúe como elemento de transformación cultural para las generaciones más jóvenes, quienes no deberán olvidar los acaecimientos dados. Se concluye que estos procesos dan cuenta de la necesidad de aparatos de vigilia que deben desplazarse sin atropellamientos ni arbitrariedades.

**Palabras claves:** violencia, seguridad ciudadana, policía, estéticas nacionales.

### Abstract

The purpose of this document is to examine the conflict that society faced with the hostile Shining Path group, which challenged state actions and, consequently, the other security systems within it. The approach to the Peruvian violence experienced is carried out indirectly through national aesthetic languages expressed in diverse media: essays, literature, iconic words, and visuals. To the extent that these are expressed, they reveal the pain and violent processes to which the protagonists were subjected. Through the unique examples listed, the need for awareness is evident, in which memory acts as an element of cultural transformation for younger generations, who must not forget the events that occurred. It is concluded that these processes reflect the need for vigilance mechanisms that must operate without abuse or arbitrariness.

**Keywords:** Violence, citizen security, police, national aesthetics.

Este ensayo propone el acercamiento indirecto al conflicto hostil que se vivió en el Perú en los años ochenta, del siglo pasado, que enfrentó a la sociedad civil, a los grupos armados y en el que también participó el control estatal.

Los comunes denominadores de todas estas temáticas artísticas se encuentran dentro de la nación. El hallazgo de instituciones estatales jurídicas débiles o que no garantizan la justicia a los menos favorecidos, muestra la percepción de desigualdad, la colisión constante con los derechos humanos no respetados, el deseo de poder pretendido mediante una filosofía de vida que se impone y a la que se continúa, porque se hace creer que favorece a las minorías, el olvido estatal de los territorios más alejados geográficamente de la metrópoli centralizada la dejan vulnerables.

El deseo de contar el relato vivido como voz y memoria son recogidos mediante los lenguajes estéticos nacionales que participan desde diversos soportes: ensayísticos, literarios, verbos icónicos, y visuales. Dicha selección destaca: *Yuyanapaq*; la narrativa del cómic *Rupay*, la novela *Abril Rojo* de Santiago Roncagliolo, la trilogía de la redención de Alonso Cueto *La hora azul* (2005), *La pasajera* (2015) y *La viajera del viento* (2016); el ensayo *Las poéticas del duelo* que presenta Víctor Vich.



El documento se estructura en tres apartados donde se dialoga desde lo artístico con la seguridad ciudadana y la respectiva coda final. El primero es el ingreso al manuscrito, en donde se conceptualizan los aspectos relacionados con la estética nacional, en sus diversos soportes y el sistema policial (entendido desde el genérico: seguridad ciudadana), al que se tituló: arcada, o pórtico para el ingreso al arte y a la seguridad ciudadana.

El segundo refiere a las: estéticas nacionales que describen el conflicto bélico peruano. Se exponen y detallan las constantes arquitectónicas que tienen en común: el telón de fondo es Sendero Luminoso y algunas personalidades del momento que el lector atento sabrá detectar. Por un lado, la sociedad civil enfrentada y sometida en su propia nación espera soluciones rápidas de parte del estado. Muchas veces, el pueblo peruano —recordar el papel que desempeñó el quechua hablante— decide actuar a su modo y bajo sus propias convicciones, aunque signifique no actuar siempre conforme a ley.

La tercera parte de este ensayo menciona la relación con la memoria y el olvido que se establece desde las estéticas nacionales y desde la seguridad ciudadana. Ambas (memoria y olvido) deben evocarse equitativamente desde un lugar o del otro, sean lenguajes estéticos o sistema policial.

Por último, el documento arriba a su cierre recogiendo las conclusiones de los argumentos que se dan a conocer y cuyo sustento se fundamenta en la bibliografía final que sustenta a través de los autores (Todorov, Bajtín, Deleuze, Ludmer) convocados en las tesis abordadas.

### **Pórtico para el Ingreso al Arte y a la Seguridad Ciudadana**

El arte<sup>1</sup> forma parte de un mecanismo complejo que es abordado desde diferentes ópticas, sean policiales, culturales, sociales, económicas, políticas, religiosas.

Además, es vehículo para los artistas nacionales que por su especial sensibilidad absorben los ecos de la memoria de un país que ha sido desgarrado por la violencia interna.

---

<sup>1</sup> Se ha teorizado y discutido mucho al respecto para no entrar en estas disquisiciones se elabora una definición referencial y de elaboración propia para este documento: el arte es entendido aquí como producto de una elaboración personal que tiene en cuenta también una posición política-ideológica. Es el resultado final de un conjunto de procedimientos que han sido llevados a cabo con el fin de lograr un mensaje para la colectividad a través de un aparato estético que es recogido por un canon oficial y que ha sido abordado por un autor culto.



Esta comunicación explora el mensaje estético que se da a conocer a través del cronotopo<sup>2</sup> de la ficción, pero que se inscribe en la historia de la “novela negra”<sup>3</sup> del país, que se vivió con la violencia armada de Sendero Luminoso. El terror sobrevuela las fronteras nacionales, pero también las traspasa, de ello se trata la violencia política, puesto que es capaz de crear una atmósfera paralizante de miedo y horror, al igual que Vallejo en el epígrafe el sujeto que vive la desdicha se pregunte por el alimento básico.

Entre los años 1980 y 2000 el Perú se enfrenta a un conflicto bélico de características inigualables. De los que se desprenden resultados funestos que se transmiten en el informe oficial<sup>4</sup> que recompone en distintos textos una sucesión de hechos que denuncian la gravedad del asunto, pues consideran que solo de esta manera es posible que en “un país como el nuestro, combatir el olvido [sea] es una forma poderosa de hacer justicia” (CVR, 2003, p. 31). Y para sostener la memoria colectiva, además de la individual es que proponen realizar un llamado a través de la imagen y de la escritura, ya que la primera se centra en identificar el recorte de un momento, y a la segunda le toca apelar al registro fijo que quedará resguardado en bibliotecas y museos. Más allá de las confrontaciones que se han dado a través de la literatura entre imagen y escritura<sup>5</sup>, en esta ocasión se reconcilian.

Ambas son herramientas restauradoras en un proceso de sanación, ya que el arte funciona como un acto de liberación en recodos alienantes. A lo largo de la historia de la humanidad las imágenes han sido empleadas como instrumentos de colonización y propaganda, debido a los efectos que originan en el espectador ante su contemplación (Gruzunski, 2012).

En este sentido “La relación de la imagen actual con imágenes-recuerdo aparece en el flashback. Se trata precisamente de un circuito cerrado que va del presente al pasado y que luego nos trae de nuevo al presente” (Deleuze, 1985, p. 72), es precisamente este ejercicio el que realizan los relatos que se registran en este ensayo.

Las prácticas nacionales cuyos lenguajes se enuncian en esta comunicación y que entran en diálogo con la seguridad ciudadana son: *Yuyanapaq*; la narrativa del cómic *Rupay*, la novela *Abril Rojo* de Roncagliolo, la trilogía de la redención de Cueto *La hora azul* (2005), *La pasajera* (2015), *La viajera del viento* (2016); el ensayo *Las poéticas del duelo* que presenta Vich.

<sup>2</sup> Figura que recrea el teórico ruso Bajtín. Entiende el espacio y el tiempo en permanente contacto.

<sup>3</sup> Los crímenes de la calle Morgue de Edgar Allan Poe se inscribe en este género policial.

<sup>4</sup> Denominado Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación

<sup>5</sup> La batalla estaría dada en la propuesta que cada una tiene de sí misma: la escritura no logra decir todo lo que una imagen connota, puesto que muchas veces el lenguaje se torna inefable dirá la imagen, en tanto la escritura reprochará a la iconografía la fijación de ese recorte. La capacidad del lenguaje en su forma gráfica-visual iría más allá de la palabra literal.

Ahora bien, ¿cuál es el lugar de la seguridad<sup>6</sup> (interna: policía; externa: militar) en este registro vivido? Como señalan Zevallos y Mujica (2016) la seguridad ciudadana se comprende “como la protección de la vida, la integridad, el patrimonio de las personas frente a los riesgos y las amenazas que la puedan poner en peligro” (p. 7).

Frente a este estado de cuestiones y de acuerdo con esta definición se genera “la satisfacción plena de derechos de los ciudadanos, entendida como la protección frente a las amenazas y los riesgos que puedan vulnerar su integridad humana y la convivencia pacífica” (Baratta 2001; PNUD, 2005; CIDH, 2009; Ávila, 2013, como se citó en Zevallos & Mujica, 2016, p. 7).

Sin la seguridad, el artista no puede proyectarse libremente. En estado de conflicto no hay tiempo para recrear la actividad cultural e intelectual por ello su valor de vigía atento en la sociedad es una necesidad para todo el territorio nacional.

Los artistas retratan el proceder a veces dominante, a veces protector de sus ciudadanos, de todas maneras, no se niega ni se discute que el sistema policial ingresa en este *corpus* ficcional y también histórico como una figura de poder, un órgano de control (Foucault) necesario para garantizar las políticas públicas de un estado. Dentro de la historia del relato, se enuncian en sus respectivos fragmentos estéticos diversas miradas, entre ellas, destacan como un grupo que lleva a cabo el orden público pero que debe tener cuidado con los excesos, reflexionar ante ellos y optar por la medida (*sophrosyne* griega) ante la ejecución de sus actos para no pasar a la historia de su nación con un mote infeliz.

La seguridad ciudadana<sup>7</sup> se lleva a cabo a través de diferentes aparatos estatales que refieren al orden público interno, entre otros, también los jurídico-policiales<sup>8</sup>.

<sup>6</sup> Cfr. OEA. Seguridad pública. [Sitio web]. [http://www.oas.org/es/temas/seguridad\\_publica.asp](http://www.oas.org/es/temas/seguridad_publica.asp) Desde esta institución se amplía el concepto tradicional ya que las variantes tecnológicas del delito también es de su incumbencia.

<sup>7</sup> Se señalan las limitaciones que se tiene para llevar a la práctica: “(i) la disponibilidad de información; (ii) la complejidad de los fenómenos; (iii) la territorialidad del control que demanda responder a estos riesgos y estas amenazas; (iv) los intereses generados en torno a las mismas; (v) la disponibilidad de recursos económicos y humanos; (vi) las culturas institucionales de las agencias responsables; y (vii) la claridad en las competencias de las mismas” (Zevallos y Mujica, 2016, p.6).

<sup>8</sup> Dentro de la denominación “seguridad ciudadana”, en este ensayo solo se toma en cuenta el aspecto policial (la PNP).

A lo largo de los años, la policía en el Perú ha ejercido un rol de prevención e investigación (delincuencia predatoria, crimen organizado y transgresiones penales conexas) del delito. La participación de su accionar, –de acuerdo con el material consultado acerca de las políticas públicas<sup>9</sup> a largo plazo– implica también consensuar aliados estatales, mejorar los aspectos técnicos, generar alianzas, convenios nacionales e internacionales, etc., para reducir la burocracia administrativa y optimizar la celeridad de los procesos internos, valerse si es necesario de recursos tecnológicos para procesar más información en menor tiempo.

Como advierte Fuentes (2003), los ámbitos de dominio institucional en donde las funciones de prevención tienen acogida van desde “la familia, la escuela y los centros de desarrollo infantil; las municipalidades, los centros de salud (...) existen espacios donde se puede dar la violencia en forma recurrente, incluyendo zonas residenciales, lugares donde se hacen negocios con dinero (...)” (párr. 38). Y tantos otros que no se enumeran por su extensión.

Se podrá estar de acuerdo o no desde un punto de vista ideológico-político con el sistema policial<sup>10</sup>, sin embargo, sin esta función que ejerce control sobre el ordenamiento de las convivencias humanas (Foucault, 2002) sería insostenible la ansiada, y a veces utópica (Moro, 2006) armonía social democrática. Las tasas de criminalidad estarían al amparo de la impunidad, el caos se apoderaría de las calles, los elementos básicos de la educación se perderían. Entonces, cuál sería el espacio en dónde se convoquen a los artistas, a los intelectuales, cómo crecerían los niños imbuidos dentro de un “damero” metropolitano o provinciano en donde la vida no valiera nada. La descomposición humana desde todos los ámbitos se adueñaría de la humanidad tal cual se la conoce.

Los pueblos solo crecen, se desarrollan y amplían culturalmente viviendo en solidaridad, estando resguardados por un aparato jurídico-policial que los proteja y le legitime el derecho inalienable –que tanto defendió el pueblo francés en su momento– a la vida.

Por todo lo expuesto, se reconoce la importancia del trabajo que se realiza desde el lugar de la seguridad ciudadana. En un país heterogéneo geográficamente y culturalmente, es clave el actuar policial tanto para el proceso de ampliación y progreso cívico como el del control (panóptico) para que se lleve a cabo el orden (Foucault, 2002). Con derechos plenos de aumentar sus conocimientos intelectuales, operativos no en beneficio propio sino en el de la sociedad en su conjunto (Rama, 1998).

<sup>9</sup> Cfr. Bibliografía final.

<sup>10</sup> No es la intención de este ensayo profundizar en ese debate, porque se desviaría del propósito del mismo.

### Estéticas Nacionales que Describen el Conflicto Bélico Peruano

Se denominan estéticas nacionales a los diferentes retratos que se han llevado a cabo mediante diversas investigaciones de la realidad del país. A través del relato icónico de *Yuyanapaq*; la narrativa del cómic *Rupay*, la novela *Abril Rojo* de Roncagliolo, la trilogía de la redención de Cueto *La hora azul* (2005), *La pasajera* (2015), *La viajera del viento* (2016); el ensayo *Las poéticas del duelo* que presenta Vich. Discursos contemporáneos que recuerdan el pasado histórico vivido, que denuncian el sentir del pueblo peruano, sus dolencias, su sacrificio como se destaca en las frases anotadas.

La imagen, la diégesis verbo icónica, la escritura, las narrativas literarias, una novela de Roncagliolo, y tres de Cueto. Por último, la investigación que realiza Vich, todas estas obras tienen como constante arquitectónica manifestar un mensaje que se pone al servicio de la colectividad para que el olvido no supere a la memoria. Se inicia por las imágenes que se transmiten en *Yuyanapaq*. Se trata como menciona Vila (2018) de

un conjunto icónico que recopila la historia del conflicto bajo las metáforas de la necesidad, el miedo, la injusticia, desplegados en todos los ámbitos físicos del hombre. Aquí, su trascendencia radica en la miseria. Como creación y recepción artística, la fotografía adquiere valor histórico al congelar una escena. (Vila, 2018. p. 26).

En la narrativa verbo icónica del cómic *Rupay*, se reseña en esta oportunidad: la portada. Dado que impacta por la calidad del dibujo, verosímil y simbólico. Ya que transmite un efecto connotativo que está ligado con el estético. Se observa un símbolo patrio, precisamente la bandera nacional, seña de un país rasgado, casi en ruina absoluta y que resiste el embiste de los ataques de Sendero Luminoso por un grupo de quechua hablantes con mirada serena y manos agrietadas. Otra vez el símbolo deja la huella del trabajo sacrificado y laborioso de estos trabajadores rurales.

Tres son los campesinos –dos hombres y una mujer– pero dos –un hombre y una mujer– son los que sostienen de sus extremos el pabellón patrio, símbolo sagrado, emblema distintivo que los singulariza ante el universo. La bandera del Perú (metonimia de la nación) aparece delineada en condiciones deplorables, carente del extremo inferior izquierdo.

Por las serias expresiones faciales (labios apretados) y las rugosidades del rostro la “grafopeya” icónica determina que las edades de los aldeanos, que aparecen en la tapa, oscilan entre cuarenta y cincuenta y cinco años o quizás representan una edad más avanzada de la que realmente poseen. Los ojos fijos y abiertos develan los rasgos morales (etopeya), la nota neoplatónica los exime de culpa.

A todo esto, y por detrás del cuadro humano se vislumbran los escombros de una pared de concreto, atestada de huecos pequeños, que no son otra cosa que los efectos causados por los proyectiles que han sido disparados unos tras otros, se entrevé una pequeña ventana sostenida por un par de barrotes. A vuelta de página las letras escritas en mayúsculas informan el comienzo del conflicto armado en Chuschi, mayo de 1980.

El narrador de la novela *Abril Rojo* de Roncagliolo, registra cómo el proceso de formación violenta desintegra familias, trastoca la moral y convierte a los niños que vivieron este conflicto en jóvenes infractores:

Quando Sendero Luminoso estaba ya muriendo, bajo la edad de sus cuadros. Comenzó a reclutar niños de diez años, de once, hasta de nueve. Les daban armas y los entrenaban en manipulación de explosivos. Luego, Sendero se acabó, pero ellos quedaron vagando por ahí, ya convertidos en delincuentes comunes nomás. (Roncagliolo, 2006, p. 213).

Otro pasaje de la novela destaca las palabras del sacerdote cuando se refiere al fiscal Chacaltana que preso del miedo llora y no duerme bien: “Hijo, la demencia terrorista no conoce de razones ni de sentimientos. Si te dejas destruir moralmente por ellos, los estás dejando ganar. Eso es lo que ellos quieren. Que te derrumbes. Entonces su labor será más fácil” (Roncagliolo, 2006, p. 240). El consejo de la religión es no dejarse abatir y resistir hasta el final, sin permitir el derrumbe espiritual. Chacaltana arremete nuevamente y pregunta si se sabe con quién exactamente se está peleando, puesto que resultan invisibles. La respuesta del cura sentencia “Quizá estemos peleando contra los muertos” (Roncagliolo, 2006, p. 241), puesto que no tienen nada que perder.

Sensación que también descubre Ángel<sup>11</sup> -aunque esté vivo se siente muerto-. Ante la presencia de la mujer que ahora estaba viendo delante de él, puesto que él le había “disparado y la había visto caer muerta” (Cueto, 2016, p. 25). Se veía a sí mismo “como un espectro, con la tela negra” (Cueto, 2016, p. 25).

Uno de los móviles que caracteriza esta novela es el crimen inicial que derivará en otros micro episodios revolucionarios, como indica Ludmer (2011), al fin de cuentas el delito es el flagelo que emerge “como uno de los instrumentos más utilizados para definir y fundar una cultura: para separarla de la no cultura y para marcar lo que la cultura excluye” (p. 16).

---

<sup>11</sup> Personaje de la narrativa de Cueto.

La trilogía de la redención de Cueto *La hora azul* (2005), *La pasajera* (2015), *La viajera del viento* (2016) plantea un espacio de muerte y avasallamientos de cualquier tipo sobre la vida humana. Los terrenos de estas narrativas están cargados de conciencias, remembranzas, y sangre, aun así, intentan atravesar el duelo enfrentando la realidad como pueden.

La primera novela aludida de Cueto se recrea en un momento de paz para tomar distancia con el conflicto mismo, sin embargo, la evocación se instala para reflejarse como un móvil de acción y de lucha que se instaura para llegar al origen.

Adrián Ormache inicia la búsqueda de un posible hermano; como no tiene la certeza se encamina a hallarlo, para ello sigue a Miriam concubina de su padre militar, la protagonista ha vivido los abusos del poder. Adrián continúa el legado de su padre porque siente que desde el presente no puede desprenderse del pasado “Todos tenemos la culpa de nuestros padres, y de nuestros hijos también” (Cueto, 2014, p. 136) por ello decide investigar adentrándose y descendiendo a los lugares más remotos para averiguar cómo han sucedido los hechos.

Algo similar sucede con el protagonista de *La viajera del viento*, de Cueto cuando se contacta azarosamente con una testigo de un pasado violento que vuelve para asechar desde el presente: “Sentía un largo vértigo en todo el cuerpo. Era como si el mundo se hubiera partido en dos y él estuviera cayendo en un gran agujero” (Cueto, 2016, p. 22). Esa escisión interior que se produce en Ángel, el personaje principal es consecuencia del inmediato reconocimiento que realiza cuando su actual clienta fue años atrás también su víctima.

En cuanto a la siguiente narrativa propuesta por Cueto ahonda el drama interior, el proceso que llevan por dentro los personajes, que han dejado a lo lejos Ayacucho para desprenderse no de la sierra, sino de la culpa, ya que tanto Arturo como Delia desean la reconciliación del cuerpo con la mente (*soma*) y por ende del perdón. Del que Hannah Arendt nos advierte “deshacer los actos del pasado, cuyos ‘pecados’ cuelgan como la espada de Damocles sobre cada nueva generación” (Arendt, 2009), el legado debe construirse desde la sanación.

*La viajera del viento*, otra de las ficciones conmemorativas para este ensayo corola la épica bélica del vacío y del horror. Ángel, el personaje masculino se autoexcluye de la sociedad porque entiende que debe pagar penalmente el daño que ha causado. Como muchos ciudadanos éticos entiende que la moral forma parte de la democracia y que es a ella a la que hay que seguir. No lo persiguen, él se autoimpone un duelo interior, necesita demostrarle a la sociedad que un nuevo hombre renace en él: “-Sí. Vamos a estar bien” (Cueto, 2016, p. 235). La vida nueva se inicia después de pagar la penalidad.

En cuanto al ensayo titulado *Las poéticas del duelo* que presenta Vich versa sobre diferentes performances que motivaron al silencio, es decir, se “habla” ahora de lo que en su momento no se dijo. Estudia el arte, la memoria y la violencia política del Perú y lo hace desde el después del “ardor”<sup>12</sup> sucedido. Los artistas nacionales se introducen en la sociedad para evidenciar y retratar los abusos cometidos. El libro señala “cómo el sector cultural viene cumpliendo un rol protagónico en el intento por instalar un nuevo imaginario nacional a partir de la desestabilización de los sentidos comunes existentes” (Vich, 2015, p. 15).

Los lugares para la memoria que el investigador destaca van desde canciones, retablos inspirados en las manualidades ayacuchanas, películas, el humor relacionado con la violencia en las manos de Carlín el popular dibujante que realiza irónicas y políticas recreaciones en caricaturas que se publican en periódicos locales. Advierte Vich (2015) que el humor “es un dispositivo crítico a través del cual se exhibe el “suplemento obscuro” de la vida social, vale decir, aquella ley oculta que revela cómo se ejerce el poder más allá del discurso público” (p. 183). La ironía, la parodia son elementos oportunos para destacar todo aquello que no funciona bien.

Denota la performance simbólica y la participación que tiene la dictadura fujimorista en la vida política y social. Aporta una fina mirada sobre un contexto nacional en ruinas, indica que, a pesar de los años, no se dan visiones consensuadas acerca de los hechos sucedidos, aunque entiende que “Sendero Luminoso fue el principal violador de los derechos humanos” (Vich, 2015, p. 231).

### **La Memoria y el Olvido en las Estéticas Nacionales y en la Seguridad Ciudadana**

Gracias al accionar del arte y de las obras publicadas se testimonia aquello sucedido durante un tiempo no muy lejano en las tierras incaicas. Como toda obra estética necesita ser impulsada y activada para que tenga sentido por un lector que conozca los hechos sucedidos y le imprima expresión a ese mensaje que por sí solo no agrega nada.

El lugar de la memoria es una zona de privilegio. En los casos abordados se alojan en un sitio físico, sea un monumento, un libro, un museo, una imagen. Únicamente visitándolos, mencionándolos es como se logra transmitir la identidad que habita en él. Un paseante puede pasar cerca de una galería, o una pinacoteca a diario, aunque si no tiene conocimiento de su valor hermenéutico no podrá difundirse su historia. Un policía puede realizar su labor durante años, sin embargo, si no alimentan su mente de anécdotas reales que han gratificado o no a la sociedad en momentos auténticos, entonces trabajará en un

<sup>12</sup> *Rupay* en quechua hace referencia al fuego, a las llamas, al ardor con el que se quemaron vidas.



sistema desconociendo su historia. Y si no se propaga entonces esas valías, llega el olvido. Sitial al que van a parar todos aquellos elementos, sujetos, documentos, que no son activados desde el presente.

La literatura lo ha denominado baúl, sótano, área en donde duerme una conciencia paralizada por algún motivo.

La seguridad pública debe también evocar a la memoria y al olvido.

A la primera para activar la tradición vivida, la fuerza de su espíritu interior cuando entona himnos, marchas o realiza formaciones. A la segunda: la forma del olvido es precisamente realizar la acción contraria para que no se torne “olvido” ni los hechos negativos ni los positivos. Ante los nefastos, la seguridad policial debe comprender en todo momento, para actuar acorde a ello, que los actos criminales son llevados a cabo por sujetos que mantienen rasgos característicos.

Ante los logros obtenidos –porque también están presente– vale la pena recordar cómo se conquistaron, qué esfuerzos se realizaron, cuáles fueron las medidas tomadas. Y, como se trata de un equipo y no de un grupo, el estímulo motivacional de lucha más que de forma individual debe hacerse desde lo solidario y lo colectivo.

### Consideraciones finales

En el pórtico para el ingreso al arte y a la seguridad ciudadana se recoge el ingreso panorámico y conceptual de las relaciones entre estos sintagmas. Se concluye que tanto la estética artística en los diferentes soportes como el sistema policial estuvieron involucrados en este conflicto violento, desde un sitial de protagonismo distinto. Cada uno interceptó el terreno bélico desde el lugar en el que fue formado. Ambos (los artistas nacionales y el sistema policial) han trabajado para mitigar el abuso de un grupo que socavó el poder estatal en aras de confirmar un dominio exclusivo.

El segundo punto que refiere a las estéticas nacionales que describen el conflicto bélico peruano aportan el mensaje de que el impacto individual como el colectivo fue muy violento, y que por el actuar intimidatorio del bando senderista la seguridad ciudadana debió replegarse para luego proceder con ímpetu al identificar que la población solicitaba la defensa. Como todo ejercicio de acción y en el intento de mitigar procesos violentos y de victimización se identificaron riesgos, entre ellos, estructurales, la desconfianza ciudadana ante la posibilidad de ayuda. Después de haber presenciado activamente esa época histórica es importante reducir y controlar esas brechas para mejorar la comunicación entre el ciudadano y el operador policial.

En cuanto al tercer apartado se discute acerca de la memoria y el olvido en las estéticas nacionales y en la seguridad ciudadana, para ello se apela al llamado que realiza el teórico ruso Todorov cuando se incurre en sobrevalorar solo unos aspectos. Sostiene en el texto denominado *Los abusos de la memoria*<sup>13</sup> la tesis de que hasta con el recuerdo se debe tener recaudos, ya que se puede subestimar un suceso violento y por ende olvidarlo. La marca de exclusividad de la memoria o el olvido absoluto en un acontecimiento son gestos que tiranizan la conmemoración encauzándola hacia un único relato.

De todas formas, es válido considerar que “cuando los acontecimientos vividos (...) por el grupo son de naturaleza (...) trágica, tal derecho se convierte en un deber: el de acordarse, el de testimoniar” (Todorov, 2000, p. 18), para que las atrocidades cometidas, violaciones de derechos, crímenes y muertes no sean justificadas ante la sociedad.

En épocas de compulsión social la Policía Nacional del Perú dispondrá de acciones estratégicas, tácticas y demás elementos racionales que vayan enmarcadas dentro de los estatutos legales en que sus fuerzas de poder sean medidas con el arte de la sabiduría y el buen tino.

### Referencias

- Arendt, H. (2009). *La condición humana*. Buenos Aires. Paidós.
- Comisión de la Verdad y Reconciliación. (2003). *Informe final de la comisión de la verdad y reconciliación*.
- Cossio, J., Rossell, L., Villar, A. (2016). *Rupay. Historias gráficas de la violencia en el Perú 1980-1984*. Contracultura. <https://lum.cultura.pe/cdi/historieta/rupay-historias-graficas-de-la-violencia-en-el-peru-1980-1984-0>
- Cueto, A. (2014). *La hora azul*. Planeta Perú.
- Cueto, A. (2015). *La pasajera*. Seix Barral.
- Cueto, A. (2016). *La viajera del viento*. Planeta Perú.

---

<sup>13</sup> Todorov, Los abusos de la memoria. El autor trata sobre la memoria ejemplar es “liberadora”, porque devuelve el pasado al presente, esto es, permite conciliar los conflictos ocurridos durante una época anterior para que concilie con la actual. Aunque los crímenes de la segunda guerra mundial nada tengan de modelos ejemplarizantes destaca los actos de valor que tuvo David Rousset al reunir información del pasado (campos de concentración comunistas) y darla a conocer en el presente, ese tipo de registros son los memorables.

Deleuze, G. (1985). *La imagen-tiempo*. Paidós.

Foucault, F. (2002) *Vigilar y castigar*. Siglo veintiuno editores. Buenos Aires.

Fuentes, D. (2003). Políticas públicas y seguridad ciudadana: la violencia como problema público. *Estudios fronterizos*, 4(8), 13-31.  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-69612003000200001&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-69612003000200001&lng=es&tlng=es)

Gruzunski, S. (2012).. *La guerra de las imágenes*. F.C.E. México

Ludmer, J. (2011). *El cuerpo del delito: un manual*. Eterna Cadencia.

Mastronardi, V. (2012). *Criminología I*, Lulu.

Moro, T. (2006). *Utopía*. Traducción de Pedro Rodríguez Santidrián. Alianza Editorial. Madrid.

Rama, A. (1998). *La ciudad letrada*. Arca. Montevideo.

Roncagliolo, S. (2006). *Abril rojo*. Alfaguara.

Todorov, T. (2000). *Los abusos de la memoria*. Paidós.

Vich, V. (2015). *Poéticas del duelo. Ensayos sobre arte, memoria y violencia política en el Perú*. IEP.

Vila, B. (2018). Lenguajes estéticos para el cultivo de la memoria. *Uru: Revista de comunicación y cultura*, (1), 17-34. <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/uru/article/view/26312514.2018.1.2>

Zevallos, N., Mujica, J. (2016). *Seguridad Ciudadana*. Consorcio de Investigación Económica y Social. [https://cies.org.pe/wp-content/uploads/2016/07/seguridad-ciudadana\\_.pdf](https://cies.org.pe/wp-content/uploads/2016/07/seguridad-ciudadana_.pdf)

# LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA POLICIAL PARA EL COMBATE DE LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES TRANSNACIONALES QUE AFECTAN LA SEGURIDAD NACIONAL

POLICE INTELLIGENCE ACTIVITIES TO COMBAT TRANSNATIONAL  
CRIMINAL ORGANIZATIONS THAT AFFECT NATIONAL SECURITY

PP. 19-27

**Marcial Jesús Alvarado Vera**

Policía Nacional del Perú

[malvaradov@caen.edu.pe](mailto:malvaradov@caen.edu.pe)

**Aldo Félix Chang Morales**

Policía Nacional del Perú

[aldofelix1201@gmail.com](mailto:aldofelix1201@gmail.com)

**Freddy Edgar Salazar Matos**

Policía Nacional del Perú

[fsalazarm@caen.edu.pe](mailto:fsalazarm@caen.edu.pe)

**Recibido:** 05 Abr 25

**Aceptado:** 28 Abr 25

**Publicado:** 30 Abr 25

## Resumen

Este artículo analiza el papel de las actividades de inteligencia policial en la lucha contra las Organizaciones Criminales Transnacionales (OCT) que amenazan la seguridad nacional, a partir del estudio de tres investigaciones clave: Escalante (2023), Miranda (2023) y Martínez et al. (2024). Escalante destaca la utilidad y los límites legales de las Técnicas Especiales de Investigación (TEI); Miranda evidencia cómo las alianzas criminales transnacionales fortalecen el narcotráfico y debilitan al Estado; mientras que Martínez et al. resaltan la importancia del perfil del analista estratégico en la anticipación de amenazas. Este análisis permite evaluar las fortalezas y debilidades del sistema de inteligencia policial, proponiendo mejoras orientadas a una respuesta más preventiva, eficaz y respetuosa de los derechos fundamentales frente a las OCT.

**Palabras clave:** inteligencia policial, crimen organizado transnacional, seguridad nacional, técnicas especiales de investigación, analista estratégico.

### Abstract

This article examines the role of police intelligence activities in the fight against Transnational Criminal Organizations (TCOs) that threaten national security, based on the analysis of three key studies: Escalante (2023), Miranda (2023), and Martínez et al. (2024). Escalante highlights the usefulness and legal boundaries of Special Investigation Techniques (SITs); Miranda reveals how transnational criminal alliances strengthen drug trafficking and weaken the State; while Martínez et al. emphasize the importance of the strategic analyst's profile in anticipating threats. This analysis helps assess the strengths and weaknesses of the police intelligence system, proposing improvements aimed at a more preventive, effective, and human rights–respectful response to TCOs.

**Keywords:** police intelligence, transnational organized crime, national security, special investigation techniques, strategic analyst.

### Introducción

La seguridad nacional actualmente enfrenta una de sus amenazas más complejas: las Organizaciones Criminales Transnacionales (OCT). Estas estructuras delictivas, caracterizadas por su alto nivel de organización, flexibilidad operativa y capacidad para infiltrarse en instituciones estatales, han logrado expandirse más allá de las fronteras nacionales, generando desafíos no solo para el orden interno, sino también para la estabilidad democrática, económica y social de los Estados.

En este contexto, las actividades de inteligencia policial adquieren un rol estratégico en la identificación, neutralización y desarticulación de redes criminales. La capacidad del sistema de inteligencia para anticiparse a sus movimientos y actuar con base en información procesada resulta esencial para proteger a la población y garantizar la gobernabilidad. Sin embargo, su efectividad depende tanto de las herramientas empleadas como del marco legal que las regula y del perfil profesional de quienes ejecutan estas acciones.

Este artículo tiene como objetivo analizar el aporte de tres investigaciones recientes que contribuyen a la comprensión y mejora de las capacidades de inteligencia policial frente a las OCT. Escalante (2023) examina el uso de Técnicas Especiales de Investigación y sus límites jurídicos; Miranda (2023) muestra cómo las alianzas criminales internacionales debilitan las capacidades estatales en países como Ecuador; y Martínez et al. (2024) abordan el perfil profesional del analista estratégico como elemento central para el éxito de las operaciones policiales.

La revisión crítica de estas investigaciones permite identificar puntos clave para fortalecer el sistema de inteligencia policial en el Perú, desde una perspectiva que combine eficacia operativa, legalidad y visión estratégica.

### Antecedentes

Con la globalización y avance de la tecnología en los últimos años, las Organizaciones Criminales Transnacionales - OCT, se han convertido en una amenaza para la Seguridad Nacional de varios países de la región, entre ellos Perú, ya que operan sin respetar las fronteras entre países, y han adaptado sus métodos, técnicas, modus operandi y estructuras, a las condiciones cambiantes del mercado ilícito, aprovechando las debilidades de las instituciones mencionadas.

Este fenómeno criminal plantea serios desafíos para las instituciones responsables de la Seguridad Nacional, en particular para la Policía Nacional del Perú y el Sistema de Inteligencia Nacional - SINA, que se han convertido en una herramienta crucial para combatir las OCT, ya que proporciona información valiosa sobre sus estructuras, modus operandi y conexiones internacionales; sin embargo, a pesar de los esfuerzos de las agentes del orden, existen múltiples obstáculos que dificultan la efectividad de estas actividades, entre estas, la falta de fuentes humanas que proporcionen información oportuna, veraz y relevante; la limitada capacidad de recursos tecnológicos, logísticos y económicos; la corrupción; y, la imperceptibles coordinaciones con los órganos de inteligencia de países vecinos.

Estas estructuras criminales han encontrado formas de infiltrar instituciones clave, debilitar la respuesta del estado y operar con impunidad en varios sectores; en este sentido, las actividades de inteligencia policial deben no solo centrarse en la recopilación de información, sino también en la anticipación de amenazas, la neutralización de las operaciones criminales y la prevención de futuros ataques a la estabilidad del país. Por otro lado, la cooperación internacional también es un aspecto crítico, ya que las OCT operan a través de redes internacionales que les permiten mover recursos, dinero y personas a través de las fronteras con relativa facilidad, mediante los llamados coordinadores o “puntos nodales”, que son delincuentes del territorio, área o zona con quienes las OCT planean expandir sus actividades, ya que facilitan el acceso, mediante información de las organizaciones criminales locales a fin de llegar acuerdos delictivos antes que llegar a enfrentamientos, como en antaño.

Este trabajo de investigación tiene como objetivo evaluar el impacto de las actividades de inteligencia policial en la lucha contra las OCT, centrándose en la forma en que se realiza la recopilación de información en la Policía Nacional del Perú, la coordinación con agencias de inteligencia de países vecinos, y las principales actividades ilícitas que las OCT llevan a cabo dentro del territorio peruano, para posteriormente ser analizadas y generar inteligencia útil y oportuna a los autoridades competentes;

por lo tanto, es vital identificar las deficiencias en el sistema actual de inteligencia, así como los obstáculos operativos y de otras índoles que impiden una respuesta efectiva.

El análisis de la inteligencia policial en este ensayo permite contar con una visión amplia del accionar de las Organizaciones Criminales Transnacionales y las respuestas de las instituciones responsables de la seguridad del Estado peruano, contribuyendo al fortalecimiento y mejoramiento del Sistema de Inteligencia Policial, al brindar propuestas para mejorar su labor en la lucha contra las estructuras criminales transnacionales, que coadyuvará a mejorar la seguridad nacional frente a esta amenaza transnacional.

### **Situación Problemática**

La globalización ha brindado a las Organizaciones Criminales Transnacionales – OCT, un entorno propicio para expandir sus operaciones ilícitas en toda Sudamérica, incluido Perú, principalmente del lavado de activos, derivado del tráfico ilícito de drogas, personas, armas de fuego, minería ilegal, secuestro, extorsión, entre otros delitos, aprovechando las debilidades del Estado (instituciones y mecanismos), situación que pone en riesgo la seguridad y estabilidad del país. Ante este escenario, Perú y otros países de América del Sur enfrentan esta amenaza en la que las fronteras han dejado de ser barreras efectivas contra estas organizaciones, lo cual exige una respuesta estratégica y coordinada tanto de los estados como de sus sociedades.

El proceso de recolección de información precisa sobre las estructuras criminales, su modus operandi y las conexiones de estas organizaciones resultan claves para anticipar y mitigar las amenazas transnacionales; no obstante, se observan diversas dificultades, como la falta de cooperación entre los cuerpos de inteligencia policial de los países americanos afectados por las OCT, y la necesidad de ajustar estrategias frente a la evolución constante de las tácticas delictivas. Según Díaz, MA (2020), en su estudio “Estrategias adaptativas en la inteligencia policial”, la inteligencia policial debe ser flexible y adaptarse continuamente para poder anticiparse y neutralizar las nuevas tácticas de las OCT. De manera similar, López, A. (2021), en su estudio “Intelligence Cooperation and Transnational Criminal Organizations”, destaca la importancia de la inteligencia policial en la lucha contra las OCT y la necesidad de una mayor coordinación entre las agencias internacionales. Según él, "La cooperación internacional es esencial para enfrentar efectivamente las amenazas que representan las OCT en América del Sur".



Si bien la problemática delictiva es similar en todos los países de la región y el afán de los estados de combatirla, igual; su tipificación, clasificación y seguimiento son distintas, situación que dificulta adoptar medidas uniformes en los países afectados por una misma OCT o delito transnacional, realidad que viene siendo aprovechada por estos grupos delictivos para afianzarse en determinados territorios, mediante la intimidación y asesinatos selectivos a quienes se oponen a sus pretensiones, entre los cuales también están las autoridades responsables de hacer cumplir la ley (Poder Judicial, Ministerio Público, Policía Nacional e INPE), o mediante la penetración en instituciones públicas o políticas por medio de la corrupción, y de esta forma garantizar la impunidad ante cualquier proceso investigatorio o legal que atente contra sus intereses. Martínez, R., & Santos J. (2021), en su estudio realizado “Cooperación Internacional y Coordinación en la lucha contra la OCT”, establece la importancia de la cooperación internacional y la coordinación entre las agencias de inteligencia para combatir eficazmente las OCT. Ellos afirman que "La cooperación internacional y la coordinación efectiva entre las agencias de inteligencia son fundamentales para enfrentar las amenazas transnacionales"; y, Rodríguez, P. (2023), en su estudio titulado “Corruption and Its Impact on Police Intelligence Effectiveness”, aborda la corrupción dentro de las instituciones públicas y su impacto en la eficacia de las actividades de inteligencia policial, señalando que "La corrupción es un desafío significativo que socava los esfuerzos de las agencias de inteligencia y debe ser abordado con urgencia". Igualmente, En su estudio titulado "Evolving Tactics in Law Enforcement Against Transnational Crime" (2022), Gonzales, M. examina cómo las Organizaciones Criminales Transnacionales (OCT) han ajustado sus estrategias operativas. Además, subraya la relevancia de que las fuerzas de seguridad adapten sus propios métodos para seguir siendo efectiva. Él afirma que "La adaptación continua de las tácticas de las fuerzas de seguridad es crucial para enfrentar la evolución de las tácticas criminales de las OCT".

Actualmente, las OCT han variado su modus operandi ampliando sus negocios ilegales a otros países fuera de su origen, puesto que ya no van directamente al enfrentamiento armado y de asesinatos selectivos para empoderarse del delito, sino que mediante los llamados “puntos nodales”, buscan llegar acuerdos comerciales, determinando ámbitos de competencia delictiva y porcentajes de ganancia, que admitan a ambas organizaciones trabajar armónicamente; en este contexto, los órganos de inteligencia policial requieren de información oportuna y veraz para neutralizar, eliminar o disminuir las posibilidades de que OCT extranjeras, pretendan ampliar sus actividades ilícitas en territorio nacional. Díaz, M. A. (2020), en su estudio titulado “Strategies and Nodal Points in Transnational Criminal Organizations”, enfatiza la necesidad de una inteligencia policial adaptativa para enfrentar las tácticas cambiantes de las OCT. Según él, "la inteligencia policial debe evolucionar constantemente para anticiparse y neutralizar las nuevas estrategias de las OCT".

Por otro lado, las acciones de inteligencia policial para enfrentar la criminalidad transnacional, se sustentan en gran parte a los logros obtenidos, mediante las capturas o detenciones de extranjeros por hechos criminales circunstanciales; sin embargo, esto no refleja el verdadero nivel de penetración o existencia de OCT en territorio nacional.

Además, las actividades de inteligencia policial se ven obstaculizadas por desafíos operativos, desde la falta de recursos hasta la limitación en el acceso a información sensible y clasificada; también, la coordinación entre los países sudamericanos en el intercambio de inteligencia es crucial, pero a menudo se enfrenta a obstáculos logísticos y políticos; en este contexto, la cooperación regional se presenta como una herramienta clave para superar estas barreras y fortalecer la capacidad de los estados para enfrentar a las OCT.

En última instancia, la problemática de las actividades de inteligencia policial en América del Sur frente a las Organizaciones Criminales Transnacionales destaca la urgencia de estrategias integrales y colaborativas. La región debe abrazar un enfoque que no solo fortalezca las capacidades individuales de cada país, sino que fomente la cooperación y el intercambio de información entre las naciones sudamericanas. Solo mediante una respuesta conjunta y adaptativa se podrá garantizar la seguridad nacional y proteger a las sociedades de las amenazas cada vez más sofisticadas que representan las OCT en la región.

### **Análisis**

El uso de Técnicas Especiales de Investigación (TEI) en la lucha contra las organizaciones criminales transnacionales ha generado debates sobre su legalidad y el respeto a los derechos fundamentales. Escalante (2023), en su estudio desarrollado en la Universidad de Salamanca, plantea que, aunque las TEI son indispensables para sostener investigaciones complejas y enfrentar estructuras delictivas sofisticadas, su aplicación debe regirse por el principio de proporcionalidad. En contextos donde el crimen organizado transnacional se infiltra en las estructuras del Estado y pone en riesgo la seguridad pública, se vuelve imperativo el uso de herramientas especiales que permitan actuar con eficacia. Sin embargo, Escalante advierte que estas técnicas pueden volverse invasivas y vulnerar derechos como la privacidad si no se encuentran debidamente reguladas y controladas.

Este análisis es fundamental para el contexto peruano, pues la legislación sobre inteligencia aún presenta vacíos normativos y desafíos en cuanto a supervisión y transparencia. Por ello, resulta indispensable fortalecer el marco legal que regule las actividades de inteligencia, asegurando su compatibilidad con el orden democrático y los principios constitucionales.

Al respecto, la expansión de las organizaciones criminales transnacionales exige respuestas coordinadas entre estados. Miranda (2023), en su investigación sobre el contexto ecuatoriano, identifica cómo los grupos criminales locales han establecido alianzas con carteles mexicanos como el de Sinaloa y Jalisco Nueva Generación, lo que ha incrementado los niveles de violencia y debilitado las capacidades institucionales del Estado. Este fenómeno demuestra que el crimen organizado opera bajo una lógica transnacional, aprovechando la debilidad institucional y la falta de cooperación entre países para consolidar sus redes operativas.

En este escenario, Miranda subraya que la inteligencia policial debe jugar un rol proactivo en la identificación de actores criminales y en la articulación de acciones binacionales y regionales. La información compartida, el análisis conjunto y las operaciones coordinadas son herramientas indispensables para detener el avance de estas organizaciones. Para el Perú, que comparte rutas de tráfico ilícito y fenómenos criminales similares con sus vecinos, esta perspectiva representa una oportunidad para repensar sus políticas de seguridad desde un enfoque regional e integrado.

Es por ello, que más allá de las herramientas técnicas y de la normativa vigente, el recurso humano es un pilar esencial para el éxito de la inteligencia policial. En esta línea, Martínez, Arbildo, Guerrero, Castro y Rejas (2024), en su estudio publicado en la Revista Ciencia Latina, examinan las competencias que debe tener un analista estratégico para enfrentar eficazmente el crimen organizado. Los autores concluyen que se requiere un perfil profesional que combine pensamiento crítico, experiencia en el campo, capacidad de análisis y liderazgo para anticipar amenazas y actuar con eficacia.

Este aporte es especialmente relevante si se considera que muchas unidades de inteligencia policial en América Latina, incluido el Perú, enfrentan limitaciones en la formación y actualización de sus analistas. La complejidad de las OCT exige profesionales capaces de interpretar dinámicas delictivas cambiantes y de transformar la información en conocimiento estratégico. Así, invertir en la formación especializada y continua del personal de inteligencia se presenta no solo como una necesidad operativa, sino como un componente clave de la seguridad nacional.

### Conclusiones

La inteligencia policial desempeña un rol fundamental en la lucha contra las Organizaciones Criminales Transnacionales (OCT), permitiendo identificar amenazas emergentes, anticiparse a su accionar y articular respuestas estratégicas que fortalezcan la seguridad nacional.

El uso de Técnicas Especiales de Investigación (TEI) debe estar estrictamente regulado por el marco legal vigente, garantizando el respeto de los derechos fundamentales y evitando prácticas invasivas que comprometan la legitimidad del sistema de justicia.

La cooperación internacional es un componente imprescindible para enfrentar el crimen organizado transnacional, dado que estas estructuras criminales operan a través de redes transfronterizas y aprovechan la falta de coordinación entre los Estados para expandirse e incrementar su capacidad operativa.

El perfil del analista estratégico representa un factor decisivo en la eficacia de la inteligencia policial, siendo necesario desarrollar competencias técnicas, analíticas y de liderazgo para interpretar adecuadamente la información disponible y formular respuestas efectivas frente a las dinámicas criminales complejas.

### Recomendaciones

Fortalecer el marco normativo que regula las actividades de inteligencia policial, especialmente en lo relativo al uso de las TEI, a fin de asegurar su aplicación bajo criterios de legalidad, proporcionalidad y respeto a los derechos humanos.

Promover acuerdos de cooperación internacional y sistemas de intercambio de información policial entre países latinoamericanos, con el propósito de establecer mecanismos conjuntos para el monitoreo, análisis y neutralización de redes delictivas transnacionales.

Diseñar e implementar programas de formación continua para analistas de inteligencia, enfocados en el desarrollo de habilidades estratégicas, uso de herramientas tecnológicas avanzadas y metodologías de análisis criminal.

Impulsar una política pública de inteligencia preventiva, que no solo reaccione ante delitos consumados, sino que permita anticiparse a los riesgos y desarticular las estructuras criminales antes de que generen impactos significativos en la seguridad nacional.

### Referencias

- Abadinsky, H. (2015). *Criminología*. Cengage Learning.
- Campana, A., & Guzmán, V. (Eds.). (2017). *Las Organizaciones Criminales en América Latina y el Caribe*. Siglo XXI Editores.
- Díaz, MA. (2020). *Estrategias adaptativas en la inteligencia policial*.
- Escalante, L. (2023). *Técnicas especiales de investigación en la lucha contra la criminalidad organizada transnacional*. Universidad de Salamanca.
- Fuentes, C., & López, R. (2010). *Manual de Inteligencia*. Ariel.
- Godson, R. (2010). *Inteligencia Estratégica: La inteligencia y el estado en la sociedad de la información*. Ediciones Encuentro.
- Gonzales, M. (2022). *Evolving Tactics in Law Enforcement Against Transnational Crime*.
- López, A. (2021). *Intelligence Cooperation and Transnational Criminal Organizations*.
- Martínez, A., Arbildo, J., Guerrero, C., Castro, M., & Rejas, P. (2024). El perfil del analista estratégico para combatir la criminalidad. *Revista Científica Multidisciplinaria Ciencia Latina*, (julio-agosto 2024).
- Miranda, A. (2023). Los grupos criminales organizados ecuatorianos como economía clandestina y su relación con el crimen organizado transnacional en los años 2021 – 2022. Universidad Tecnológica ECOTEC.
- Miret Magdalena, J. F. (2011). *La Contrainteligencia en la Lucha contra el Crimen Organizado*. Ministerio de Defensa.
- Muggah, R., & Sullivan, T. R. (2016). *Crimen Transnacional Organizado y Seguridad Ciudadana en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Policía Nacional del Perú. (2006). *Manual de doctrina y procedimientos de inteligencia y contrainteligencia policial*. Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional del Perú.
- Policía Nacional del Perú. (2022). *Doctrina de Inteligencia Policial*.
- Rodríguez, P. (2023). *Corruption and Its Impact on Police Intelligence Effectiveness*.
- Santos J. (2021). *Cooperación Internacional y Coordinación en la lucha contra la OCT*. Sistema de Inteligencia Policial. Ministerio del Interior.
- Vargas, J. F. (2018). *El Crimen Organizado en América Latina*. Siglo XXI Editores.

**EMPLEO DE INTELIGENCIA DE FUENTES HUMANAS EN  
LAS TÉCNICAS ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN PARA  
LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS  
REALIZADAS POR LA DIRCOCOR-PNP EN LIMA, 2020-2021**

**USE OF HUMAN SOURCE INTELLIGENCE IN SPECIAL INVESTIGATION  
TECHNIQUES FOR CORRUPTION CRIMES OF OFFICIALS CONDUCTED  
BY DIRCOCOR-PNP IN LIMA, 2020-2021**

**PP. 28-62**

**Javier Martin Llerena Portal**

Policía Nacional del Perú

[jamallepo@gmail.com](mailto:jamallepo@gmail.com)

**Patricia Aleida Gallegos Flores**

Policía Nacional del Perú

[patoque28@gmail.com](mailto:patoque28@gmail.com)

**Verónica Irene Carpio Lara**

Policía Nacional del Perú

[vericala2017@gmail.com](mailto:vericala2017@gmail.com)

**Recibido: 05 Abr 25**

**Aceptado: 28 Abr 25**

**Publicado: 30 Abr 25**

### Resumen

El presente artículo analiza el empleo de la inteligencia de fuentes humanas (HUMINT) como parte de las técnicas especiales de investigación (TEI) implementadas por la Dirección contra la Corrupción de la Policía Nacional del Perú (DIRCOCOR-PNP) en Lima durante el periodo 2020-2021. Se destaca la relevancia de esta modalidad de inteligencia para el desmantelamiento de redes de corrupción en la administración pública, en un contexto agravado por la pandemia de la COVID-19. El estudio se basa en un enfoque cualitativo-descriptivo, apoyado en fuentes documentales y análisis de casos, estableciendo que la HUMINT fue crucial para obtener evidencia irrefutable mediante operaciones encubiertas, entregas vigiladas y agentes reveladores.

**Palabras clave:** Inteligencia, producción de inteligencia, crímenes de corrupción de funcionarios, recursos humanos, informantes, special investigation techniques.

### Abstract

This article analyzes the use of human-source intelligence (HUMINT) as part of the special investigation techniques (SIT) implemented by the Anti-Corruption Directorate of the Peruvian National Police (DIRCOCOR-PNP) in Lima during the 2020-2021 period. The relevance of this intelligence modality for dismantling corruption networks in public administration is highlighted, in a context aggravated by the COVID-19 pandemic. The study is based on a qualitative-descriptive approach, supported by documentary sources and case analysis, establishing that HUMINT was crucial in obtaining irrefutable evidence through covert operations, controlled deliveries, and revealing agents.

**Keywords:** Intelligence, intelligence production, crimes of corruption of officials, human sources, informant, special investigation techniques.

La corrupción de funcionarios públicos representa una de las amenazas más graves contra la institucionalidad democrática, el desarrollo económico y la confianza ciudadana. En el Perú, el Ministerio del Interior ha implementado medidas para combatir esta problemática a través de la DIRCOCOR-PNP, órgano especializado en investigar y neutralizar redes delictivas insertas en el aparato estatal.



Una de las herramientas más efectivas en este proceso ha sido el empleo de inteligencia de fuentes humanas (HUMINT), técnica clave dentro del espectro de las técnicas especiales de investigación (TEI). Estas prácticas permiten obtener información privilegiada a través de personas infiltradas, colaboraciones eficaces y vigilancia encubierta, siendo fundamentales en la etapa preliminar del proceso penal.

### **Marco Teórico**

#### **Técnicas Especiales de Investigación (TEI)**

Las TEI son mecanismos legales regulados por el Código Procesal Penal peruano y adoptados por la Ley contra el Crimen Organizado (Ley N° 30077). Incluyen herramientas como la entrega vigilada, vigilancia electrónica, agente encubierto y agente revelador (Del Águila, 2019). Estas técnicas, por su carácter intrusivo, requieren autorización judicial y supervisión del Ministerio Público.

#### **Inteligencia de Fuentes humanas (HUMINT)**

La HUMINT consiste en la obtención de información mediante contacto directo con personas que poseen acceso a datos sensibles o privilegiados (CIA, 2013). A diferencia de otras formas de inteligencia, como la SIGINT (inteligencia de señales), la HUMINT se caracteriza por su alto componente humano, donde la capacidad de persuasión, análisis y verificación es vital (Lowenthal, 2020).

### **Metodología**

Para elaborar el presente artículo se recurrió a entrevistas estructuradas a oficiales de la DIRCOCOR, y a la revisión de documentación interna correspondiente al periodo 2020-2021. El análisis incluyó 15 operaciones especiales registradas en Lima, en las que se empleó HUMINT como técnica principal.

## Resultados y Discusión

### Resultados

#### *Data de los Resultados*

Se aplicó una guía de entrevista a los participantes: el entrevistador tuvo un esquema fijo de preguntas a todos los participantes, con el objeto de obtener información de forma oral y personalizada sobre acontecimientos, experiencias, opiniones de personas y fenómenos relacionadas al presente estudio. En la aplicación de esta entrevista se tomaron en consideración dos categorías, la primera denominada: inteligencia de fuentes humanas en las técnicas especiales de obtención de la información, con seis subcategorías; inteligencia policial, ciclo de producción de la inteligencia, fuentes humanas, manejo de fuentes humanas, informantes, y técnicas especiales de investigación. Por su parte, la segunda categoría, se denomina: delito de corrupción de funcionarios, con tres subcategorías, entre las que se encuentran: causas, efectos y sistema de justicia en materia de delitos de corrupción.

#### **Categoría 1: Inteligencia de Fuentes humanas en las Técnicas Especiales de Obtención de la Información**

##### **Subcategoría: Inteligencia Policial**

#### **Tabla 1**

##### *Pregunta 1*

<b>Entrevistador</b>	<b>¿Cuál es la implicancia de la inteligencia de Fuentes humanas en las Técnicas Especiales, para adquirir, analizar y difundir la información necesaria para proteger los intereses nacionales frente a las organizaciones criminales y combatir el delito de corrupción?</b>
<b>Similitud</b>	Los entrevistados coinciden en su totalidad que las fuentes humanas son muy importantes en las técnicas especiales, puesto que brindan información de primera mano que permite adoptar los mecanismos necesarios para hacer frente al delito
<b>Diferencia</b>	En entrevistado 5 hace mención que la pesquisa se ve envuelto en cierta disyuntiva, de revelar o no la fuente de donde se obtuvo la información.
<b>Resultado</b>	La relevancia que tiene el manejo de las fuentes humanas en las TEI se centra en base a la información privilegiada que puedan proporcionar referente a la organización criminal que se está investigando, a fin de conocer su estructura,

	<p>quienes la integran, quienes son sus los lideres, que tareas cumplen dentro de la organización y cuál es su modus operandi, así como sus enlaces y vínculos con los interesados en ganar licitaciones y presentarse como proveedores de bienes y servicios. Es preciso destacar que dicha información es evaluada y verificada para determinar su veracidad.</p>
--	---

**Tabla 2**

*Pregunta 2*

<b>Entrevistador</b>	<p><b>¿De qué manera la inteligencia policial facilita y permite el proceso de seleccionar, registrar, evaluar, analizar, integrar e interpretar la información relacionada a la policía, que ayuda a tomar decisiones y planear la ejecución de operaciones policiales, con la finalidad de neutralizar actividades delictivas?</b></p>
<b>Similitud</b>	<p>Los entrevistados 2, 3, 4 y 5 coinciden en que la inteligencia policial permite obtener e interpretar oportuna y eficazmente la información.</p>
<b>Diferencias</b>	<p>El entrevistado 1 hace mención del proceso que se sigue desde que se toma contacto con la fuente humana, hasta que se apertura por parte del Ministerio Público la carpeta fiscal, que da inicio a las investigaciones que podrá culminar con la detención de los involucrados.</p>
<b>Resultado</b>	<p>La inteligencia policial facilita y permite el proceso de seleccionar, registrar, evaluar, analizar, integrar e interpretar la información relacionada a la policía de manera oportuna y eficaz. Por doctrina se desarrolla el ciclo de producción de inteligencia, desde el punto de partida que es la orientación del esfuerzo de búsqueda, delineado generalmente por el analista mediante los instrumentos de pedido de información y órdenes de búsqueda, para coleccionar la información necesaria, luego de obtener la información pasa a ser procesada por el analista que la solicitó con la finalidad de integrarla, analizarla y sacar el producto de inteligencia, que puede ser una nota de inteligencia, una apreciación de inteligencia, un estudio de inteligencia, entre otros productos; para luego ser difundida al usuario final quien sería el que planteó el problema de inteligencia para tomar una decisión. En caso de no resolver el problema de inteligencia se procede a la retroalimentación desde el inicio del ciclo.</p>

**Subcategoría: Ciclo de Producción de la Inteligencia**

**Tabla 3**

*Pregunta 3*

<b>Entrevistador</b>	<b>¿Cuál es la importancia del ciclo de producción de inteligencia en cuanto a la orientación del esfuerzo de búsqueda y planificación detallada de las actividades según la necesidad y prioridades requeridas, para el procesamiento y difusión de la información y utilización de la inteligencia, que se desarrolla para combatir el delito de corrupción de funcionarios públicos?</b>
<b>Similitud</b>	Los entrevistados coinciden en que el ciclo de producción de inteligencia es muy importante para obtener información y utilizarla para la toma de decisiones
<b>Diferencias</b>	El entrevistado 2 menciona que el ciclo de producción de inteligencia permite cumplir un proceso metodológicamente planteado para producir inteligencia.
<b>Resultado</b>	Es importante, ya que permite resolver un problema de inteligencia para la toma de decisiones de un usuario determinado, en el caso específico para desarrollar operaciones policiales contra el delito de corrupción de funcionarios.

**Tabla 4**

*Pregunta 4*

<b>Entrevistador</b>	<b>¿De qué manera se puede cumplir con el objetivo final del ciclo de producción de la inteligencia que consiste en distribuir de manera oportuna, apropiada y con los pormenores obligatorios, la inteligencia obtenida a las personas y órganos autorizados para emplearla cuando sea requerida, y cuál es su incidencia en la lucha contra el delito de corrupción?</b>
<b>Similitud</b>	Los entrevistados 2, 3, y 4 coinciden en que para cumplir con el objetivo del ciclo de producción de inteligencia se debe utilizar de forma adecuada las tecnologías de información y comunicación (herramientas tecnológicas) para poder difundir la información de forma oportuna para poder desarrollar las estrategias necesarias.
<b>Diferencia</b>	El entrevistado 1 considera que la información relacionada a delitos de corrupción es recibida y procesada en cualquier momento de su comisión. Pero, sería mejor recibirla antes o inmediatamente de suscitado los hechos para que su difusión a las unidades operativas sea oportuna.

<b>Resultado</b>	Se puede dar cumplimiento con el objetivo final del ciclo de producción de la inteligencia que consiste en distribuir la inteligencia obtenida de manera oportuna, apropiada y con los pormenores obligatorios, a las personas y órganos autorizados.
------------------	---

**Subcategoría: Fuentes humanas**

**Tabla 5**

*Pregunta 5*

<b>Entrevistador</b>	<b>¿Qué son fuentes humanas y cuál es la importancia dentro de las técnicas especiales de investigación para los delitos corrupción de funcionarios realizadas por la Dirección Contra la Corrupción?</b>
<b>Similitud</b>	Se evidencian similitudes en las respuestas, los entrevistados manifiestan que las fuentes humanas son esas personas de las cuales se obtiene información de interés sobre determinados hechos o sucesos.
<b>Diferencia</b>	El entrevistado 1 hace la salvedad que las fuentes humanas no se refieren a personas implicadas en actividades clandestinas o secretas de espionaje (agentes de inteligencia)
<b>Resultado</b>	Proporcionan información relevante o privilegiada sobre hechos de corrupción, que en este caso serían informantes sobre la estructura de una organización dedicada a perpetrar actos de corrupción de funcionarios, los cuales serían los colaboradores que muchas veces integran dichas organizaciones criminales y que tiene diversos motivos para revelar la identidad de los que lideran y cometen actos de corrupción en una determinada entidad pública, así como los que se coluden por parte del sector privado.

Subcategoría: Manejo de Fuentes Humanas e Informantes.

Tabla 6

Pregunta 6

<b>Entrevistador</b>	¿En qué medida la Policía Nacional del Perú cuenta con funcionarios dotados de habilidades y destrezas que les permita ejecutar acciones de impacto mediante la obtención y manejo de información veraz y oportuna, lo cual implica el dominio y manejo de Fuentes humanas, informantes, clases de información, entre otros, con el fin de tener éxito en el desarrollo de las tareas investigativas?
<b>Similitud</b>	Los entrevistados coinciden en que la PNP si cuenta con personal altamente capacitado con experiencia y habilidades para el manejo de fuentes humanas (informantes y/o confidentes) así como la búsqueda y análisis de la información.
<b>Diferencia</b>	Pese a que los entrevistados 1, 3, 4 y 5. Consideran que reciben capacitación constante, el entrevistado 2 manifiesta que aún es necesario aún más sesiones de capacitación y actualización principalmente para personal de relevo.
<b>Resultado</b>	La PNP cuenta con personal altamente calificado para la investigación de delitos contra la corrupción. Sin embargo, hay ciertas falencias en sus órganos de inteligencias en cuanto a su preparación, capacitación y pleno conocimiento de las TEI cuando le corresponde desarrollar carpetas fiscales los cuales se ven limitados, así como también por la carencia de medios tecnológicos, logísticos y de equipamiento, a fin de desarrollar sus actividades de inteligencia. Estas debilidades se ven reflejadas en la deficiente captación de las fuentes humanas, puesto que no logran obtener información relevante del caso que están desarrollando, ya que estas fuentes en ocasiones no integran la organización criminal o no cuentan con la información exacta, pero si tienen contacto dentro de ellas; por tanto, la información no es cien por ciento confiable.

## Subcategoría: Técnicas Especiales de Investigación

Tabla 7

## Pregunta 7

<b>Entrevistador</b>	¿De qué manera, el buen manejo de las fuentes humanas está vinculado al desarrollo de resultados tangibles de inteligencia en el ámbito estratégico y operacional en las técnicas especiales de investigación que realiza la División de Inteligencia de la División Contra la Corrupción de la Policía Nacional del Perú?
<b>Similitud</b>	Los entrevistados coinciden en que las fuentes humanas son muy importantes, por lo que su manejo debe hacerse por profesionales, tomando en cuenta que debe existir una buena comunicación y confianza entre el agente y su fuente. El entrevistado 3 por su parte señala que ese buen manejo se traducirá en resultados eficaces.
<b>Diferencia</b>	El entrevistado 1 difiere señalando que no siempre la información obtenida de una fuente humana es precisa o veraz, por lo que el manejo de dicha información es relevante para llevar a cabo la investigación.
<b>Resultado</b>	El buen manejo de las fuentes humanas dará como resultado la desarticulación de organizaciones criminales dedicadas a actos de corrupción, a desarrollar adecuada y profesionalmente la carpeta fiscal y la aplicación de las TEI ya que se contará con información privilegiada para el logro de los objetivos, y por ende contribuiría en la investigación policial de delitos de corrupción, en la que existen falencias y debilidades en muchas ocasiones, particularmente en aquellos casos que se desarrollan carpetas fiscales.

**Tabla 8**

*Pregunta 8*

<b>Entrevistador</b>	<b>¿Cómo participa la inteligencia de fuente humana en las técnicas especiales de investigación para los delitos corrupción de funcionarios realizadas por la Dirección Contra la Corrupción en Lima Metropolitana, y como los informantes suministran informaciones que dan lugar a procesos investigatorios o a inicio de operaciones especiales de inteligencia?</b>
<b>Similitud</b>	Los entrevistados 3 y 4 coinciden en que las fuentes humanas, por el tipo de información que facilitan pueden llegar a ser colaboradores eficaces o testigos protegidos, siendo muy importante para llevar a operaciones policiales, quienes, con el desarrollo de estrategias adecuadas, podrán ubicar y capturar a los involucrados en el delito de corrupción de funcionarios.
<b>Diferencia</b>	No se observan diferencias relevantes en las respuestas obtenidas.
<b>Resultado</b>	la inteligencia de fuente humana participa en las técnicas especiales de investigación aportando información valiosa y con detalles específicos. El oficial del caso al captar sus fuentes humanas, sea el caso de informante o colaboradores los orienta e instruye con la finalidad de obtener información relevante de la organización criminal dedicada a actos de corrupción conforme a las disposiciones que se encuentra en la carpeta fiscal, que serán empleadas para el desarrollo de las investigaciones policiales en el órgano de investigación de la Dirección Contra la Corrupción.



**Tabla 9**

*Pregunta 9*

<b>Entrevistador</b>	¿Se establecen los mecanismos internos para la evaluación de las fuentes humanas, acorde a la información suministrada y la efectividad de la misma, en pro de las necesidades del Servicio de Inteligencia Policial para la obtención de información que realiza la División de Inteligencia de la División Contra la Corrupción de la Policía Nacional del Perú?
<b>Similitud</b>	Los entrevistados coinciden en que si se establecen los mecanismos y protocolos necesarios para evaluar las fuentes humanas
<b>Diferencia</b>	El entrevistado 2 difiere, señalando que se cumple con los mecanismos en la mayoría de los casos, no en todos.
<b>Resultado</b>	Se establecen los mecanismos internos para evaluar las Fuentes humanas y este es realizado en primera instancia el oficial del caso, quien verificará, analizará y corroborará la veracidad y relevancia de la información proporcionada por la fuente humana y su evaluación respectiva será por el órgano de inteligencia, el informante o colaborador como fuente humana seria los órganos de inteligencia para la obtención de la información.

**Tabla 10**

*Pregunta 10*

<b>Entrevistador</b>	¿De qué manera se capta o recluta la fuente humana y cuál es el proceso que se lleva para incorporarla en las Técnicas Especiales de Investigación (TEI) y cuáles son las limitaciones detectadas para dicho fin?
<b>Similitud</b>	Los entrevistados 3, 4 y 5 coinciden en que existen varias formas de captar Fuentes humanas, sin embargo, en casos de delito de corrupción de funcionarios, dichas Fuentes humanas buscan el apoyo de la policía para brindar la información, sin embargo, la misma debe ser analizada, evaluada y verificada.
<b>Diferencia</b>	El entrevistado 2 manifiesta que en ocasiones dicha fuente humana, una vez verificada la información que proporciona, da como resultado su incorporación en las técnicas Especiales como Agente Especial o Agente Encubierto, depende mucho de su preparación, conocimiento del tema y otros.

<b>Resultado</b>	Hay varias maneras de captación de la fuente humana. Es por ello, que el oficial del caso capta y recluta las Fuentes humanas en base a su experiencia para dicho fin, a pesar de que existe dentro del manual de doctrina de inteligencia de la dirección de inteligencia de la PNP puntos referidos a la captación y reclutamiento de las Fuentes humanas, donde no son precisos y carecen de una técnica adecuada siendo necesario contar con un manual que contenga específicamente las pautas sobre el manejo adecuado de las Fuentes humanas, por lo que representa esto una limitación que se ve reflejada en la investigación de delitos contra la corrupción, teniendo muchas veces que recurrir a la dirección general de inteligencia del Ministerio del Interior (DIGIMIN) o a la Dirección de inteligencia de la PNP para desarrollar adecuadamente el caso y alcanzar el objetivo.
------------------	--

**Tabla 11**

*Pregunta 11*

<b>Entrevistador</b>	<b>¿De qué manera, las TEI vienen a constituir un elemento neurálgico e importante en la praxis moderna, en cuanto a su aplicabilidad normativa, lo que otorga relevancia a la tarea policial dentro de las investigaciones, permitiendo obtener resultados productivos, positivos y fructíferos, siempre que estén dentro de los límites de la Constitución y las leyes?</b>
<b>Similitud</b>	Los entrevistados coinciden en que las TEI son un elemento importante y esencial por permitir recolectar información precisa acerca la comisión de delitos y obtener elementos de convicción para determinar responsabilidades.
<b>Diferencia</b>	El entrevistado 1 indica que desde el campo de la inteligencia se da legalidad a las operaciones encubiertas de inteligencia y contribuyen con el acopio de evidencia para el esclarecimiento de investigación en los delitos contra la administración pública y el crimen organizado.
<b>Resultado</b>	Si bien es cierto las TEI son muy importantes en la praxis moderna, estas están diseñadas e inmersas en el NCPP. Se debe estar consciente de su lenta implementación en el Perú, principalmente en lima, ya que existen limitaciones en cuanto a las capacidades profesionales que debe contar el personal policial asignado a las labores de inteligencia de la Dirección contra la Corrupción, lo que trae como resultado que su producción de inteligencia sea poco fructífera y positiva, más aún

	cuando estas colisionan con la Constitución Política y las leyes vigentes que regulan la materia, siendo la razón fundamental de que los agentes combinan las operaciones especiales de inteligencia con la TEI
--	---

**Tabla 12**

*Pregunta 12*

<b>Entrevistador</b>	<b>¿De qué manera, las TEI como las entregas vigiladas o controladas; así como los informantes, agente especial y agente encubierto no son una “licencia” desprovista de legalidad y control; ni tampoco, constituyen autorización a los agentes para cometer o amparar delitos?</b>
<b>Similitud</b>	Los entrevistados 1, 2 y 5 coinciden en que las acciones encubiertas están respaldadas y autorizadas por la legislación vigente y son dispuestas por disposición fiscal.
<b>Diferencia</b>	Los entrevistados 3 y 4 señalan que todo va a depender de la capacitación y profesionalismo que tenga el agente encubierto, para mantenerse dentro del marco de la legalidad.
<b>Resultado</b>	El hecho de que se apliquen las TEI tales como las entregas vigiladas o controladas, agente especial y agente encubierto, así como los informantes, no están permitidos que se amparen en las TEI para cometer o incentivar la comisión de delitos de corrupción, ya que dicha acciones se encuentran debidamente regulada en las normas que regulan la materia siendo pasibles de la acción penal; salvo que esta sean ineludibles para lograr penetrar a la organización criminal siempre y cuando no atenten con la vida, el cuerpo y la salud, así como otros delitos debidamente tipificados .

**Categoría 2: Delito de Corrupción de Funcionarios****Subcategoría: Causas****Tabla 13***Pregunta 13*

<b>Entrevistador</b>	¿De qué manera, el flagelo de la corrupción en el Perú representa ser uno de los problemas sociales que causan mayor preocupación dentro de la ciudadanía, por sus elementos complejos y múltiples consecuencias, ya que no discrimina ni hace ningún tipo de diferenciación entre clases sociales, políticas, culturales o institucionales, siendo capaz de superar cualquier frontera, y cuál es la posición de la PNP ante esta problemática?
<b>Similitud</b>	Los entrevistados coinciden en que la corrupción es uno de los principales problemas del país que afecta las instituciones y los intereses del Estado, así como la gobernabilidad, la política y la sociedad. De igual forma coinciden en que la PNP tiene una lucha frontal contra la misma, en coordinaciones con el MP para neutralizar dicho flagelo.
<b>Diferencia</b>	El entrevistado 4 señala que, si bien la PNP viene haciendo frente a la corrupción, esta se encuentra también dentro de la institución policial, convirtiéndose, por ende, en una labor ardua, llegándose a efectuar muchas veces un doble esfuerzo en esta dura lucha. Asimismo, el entrevistado 5 señala que la PNP frente al flagelo de la corrupción se encuentra aún en proceso de consolidación.
<b>Resultado</b>	Hoy en día, la corrupción viene hacer el principal problema o amenaza que perjudica al país y a la sociedad en general, puesto que las pérdidas que genera se reflejan en los pésimos y deficientes servicios que brinda el Estado; así como también se aprecian las pésimas condiciones de las obras públicas y que muchas veces dichas obras resultan ser innecesarias para la comunidad, ya que no resuelven los problemas estructurales. En ese sentido la PNP, coordina constantemente con el Ministerio Público para poder neutralizar o combatir la corrupción, sin embargo, aún existen aspectos que consolidar como lo es el apoyo logístico de la unidad especializada.

Subcategoría: Efectos

**Tabla 14**

*Pregunta 14*

<b>Entrevistador</b>	<b>¿De qué manera, la corrupción de funcionarios públicos como una acción social ilícita o ilegítima encubierta y deliberada con arreglo a intereses particulares, realizada vía cualquier cuota de poder en espacios normativos institucionalizados y estructurados, afecta los deberes de función, intereses colectivos y/o la moral social?</b>
<b>Similitud</b>	Los entrevistados ponen de manifiesto, y coinciden en que, la corrupción, afecta el cumplimiento de los deberes de la función pública, socavando su comportamiento.
<b>Diferencia</b>	No se observan diferencias o discrepancias relevantes entre las respuestas obtenidas.
<b>Resultado</b>	La corrupción no solo afecta económicamente al país, sino que también afecta y socava todas las instituciones del Estado que pierden legitimidad y confianza, creando una cultura de tolerancia a la corrupción. La corrupción afecta directamente en el cumplimiento obligatorio de los actos funcionales de los funcionarios y servidores públicos

**Tabla 15**

*Pregunta 15*

<b>Entrevistador</b>	<b>¿Cómo interviene el empleo de la inteligencia de fuente humana y cuáles son los efectos que se producen en las técnicas especiales de investigación para los delitos corrupción de funcionarios realizadas por la Dirección Contra la Corrupción en Lima Metropolitana en el periodo 2020 - 2021?</b>
<b>Similitud</b>	Los entrevistados coinciden en que el empleo de la fuente humana en la inteligencia policial es importante, puesto que permite obtener información sobre hechos de corrupción, ayudando en las tareas de prevención e intervención de los mismos, para poder desarticular bandas y organizaciones criminales.
<b>Diferencia</b>	No se observan discrepancias relevantes entre las respuestas obtenidas.

<b>Resultado</b>	A través de la información que puedan proporcionar y luego de ser contrastados y verificados permitirá desarrollar adecuadamente las TEI coadyuvando en el descubrimiento o esclarecimiento de los hechos relacionados a ilícitos penales relacionados con la corrupción de funcionarios y crimen organizado.
------------------	---

**c. Subcategoría: Sistema de Justicia en Materia de delitos de Corrupción**

**Tabla 16**

*Pregunta 16*

<b>Entrevistador</b>	<b>¿Cuáles han sido las fortalezas de la División de Inteligencia de la Dirección Contra la Corrupción de la Policía Nacional del Perú en el período 2020 - 2021 y según su opinión cuáles serían los retos ante el aumento acelerado de este tipo de delitos?</b>
<b>Similitud</b>	Los entrevistados 1,3 4 y 5 coinciden en que la principal fortaleza es el personal y su capacitación. En cuanto a los retos se observan diferentes respuestas que se avocan al mismo fin, hacer frente y dar una lucha frontal contra la corrupción.
<b>Diferencia</b>	El entrevistado 2 considera la capacitación uno de los principales retos.
<b>Resultado</b>	La principal fortaleza de la División de Inteligencia contra la Corrupción de la Dirección contra la Corrupción de la PNP, es la experiencia, actitud y buena voluntad de hacer bien las cosas, y que –a pesar de las limitaciones existentes– hacen los esfuerzos necesarios para lograr los objetivos; siendo el gran reto contar con un manual específico y actualizado en el manejo de las fuentes humanas para el adecuado desarrollo de las TEI contribuyendo así de manera plausible en la lucha y erradicación de la corrupción en el país. Adicionalmente, otro de los principales retos se encuentra el convertirse en una unidad élite en la lucha contra la corrupción, mediante una mayor capacidad logística que le permita cubrir todo el territorio nacional.

**Hallazgo de la Revisión Documental (Informe Policial)**

Según el análisis del informe policial *N° 2420- 2019-DIRCOCOR- PNP/DIVIDCVCO-DEPIDCFVCO*, se realizó una solicitud de requerimiento fiscal con la finalidad de contar con medidas de coerción procesal (**mandato de detención preliminar judicial**) y restricción de derechos (**allanamiento con descerraje, registro domiciliario e incautación**), por la presunta comisión de hechos irregulares que estarían relacionados con delitos contra la administración pública en agravio del estado representado por la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (UNTELS), según Disposición Fiscal N° 01 del 13 Junio del 2019 y Disposición Fiscal N° 02 del 12 de agosto de 2019, según lo procedente de la Secretaría de la División de Investigación de Delitos de Corrupción Vinculados al Crimen Organizado de la Dirección Contra la Corrupción PNP.

Seguidamente la Fiscal Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Fiscal de Lima Sur, dispuso que esta División de Investigación de delitos de Corrupción vinculados al Crimen Organizado (DIVIDCVCO) perteneciente a la Dirección Contra la Corrupción (DIRCOCOR PNP) realizara las pesquisas necesarias a fin de verificar y documentar los presuntos hechos irregulares que se estarían cometiendo por funcionarios públicos, personas jurídicas y naturales dedicadas a la concertación de contratación de servicios y adquisición de bienes que viene realizando la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur referenciado en la declaración del Testigo Protegido N° 003-2019.

Por otro lado, mediante Resolución N° 02 el Juez Titular del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur Chorrillos, resolvió autorizar el requerimiento presentado por la fiscalía provincial Corporativa Especializada en delitos de Corrupción de funcionarios de Lima Sur sobre levantamiento del secreto de las comunicaciones. Se advierte, que lo anterior está sustentado por todos los hechos materia de investigación que devienen en presuntos actos de corrupción que estarían cometiendo los funcionarios públicos de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (UNTELS), en la Oficina de Abastecimiento, oficina General de Planificación y Presupuesto quienes contaron con el apoyo de los especialistas en contrataciones y adquiriendo el programa que ejecuta la UNTELS en concertación con otras personas. Asimismo, existen conductas atribuidas con sus elementos de convicción de los miembros de la organización criminal, así como también la necesidad de contar con medidas de coerción procesal y restricción de derechos de los miembros de la organización criminal.

Por tanto, se requirió la autorización judicial de allanamiento (con descerraje y registro domiciliario) de los inmuebles en los que habitan los investigados cuya detención preliminar se petitionó, con la finalidad de efectuar su detención y los registros correspondientes. Del análisis de la documentación obtenida y la video vigilancia realizada durante las pesquisas se pudo corroborar los hechos fácticos denunciados por los testigos protegidos; y se dispuso la detención, en sede policial, la DIRCOCOR PNP en coordinación con DIGIMIN. Es por ello, que una vez realizado el análisis documental, se pudo determinar la importancia de la inteligencia de fuentes humanas en las técnicas especiales de investigación para los delitos de corrupción de funcionarios realizadas por la DIRCOCOR-PNP en Lima, lo cual servirá como elemento de juicio para los actores jurisdiccionales al momento de llevar a cabo la etapa de juzgamiento y determinación de responsabilidades en los casos investigados, a fin de evitar la impunidad en los delitos de corrupción de funcionarios.

Durante el periodo analizado, se observó un incremento significativo en el uso de HUMINT en investigaciones de corrupción. Se identificaron tres modalidades principales:

- Agentes encubiertos: utilizados para detectar la comisión flagrante de actos ilícitos, especialmente en casos de soborno y cobro de cupos.
- Colaboradores eficaces: empleados estratégicamente para acceder a información interna de organizaciones delictivas.
- Agentes reveladores: cuya función consistió en ofrecer a los investigados la oportunidad de cometer el delito, registrando su respuesta como prueba anticipada.

En la operación “Constancia 2020”, por ejemplo, un colaborador eficaz permitió identificar a cinco funcionarios del Ministerio de Salud que solicitaban pagos indebidos a cambio de emitir certificados de atención médica durante la pandemia. Esta operación evidenció el valor de la HUMINT al facilitar la obtención de pruebas audiovisuales mediante grabaciones autorizadas por el Ministerio Público.

Asimismo, se registraron limitaciones como la alta exposición del personal policial y la falta de normativa clara sobre la protección posterior del agente encubierto, lo que pone en riesgo la sostenibilidad de estas prácticas.



## Discusión de resultados

### Resultados

Luego de la obtención, organización y procesamiento de los resultados, y tomando en consideración los objetivos, así como también lo desarrollado en el marco teórico, se presenta la discusión de los resultados obtenidos después de la aplicación de la guía de entrevista que se estructuró con el propósito de responder a las interrogantes del tema de investigación, tomando en consideración las categorías y subcategorías que conforman el estudio.

#### *Discusión 1. Objetivo general*

Al indagar sobre la implicancia de la inteligencia de fuentes humanas en las técnicas especiales de investigación para coleccionar, procesar, analizar y difundir la información necesaria y producir inteligencia para proteger los intereses nacionales frente a las organizaciones criminales y combatir el delito de corrupción, se pudo inferir que estas tienen connotación e implicancia positiva ya que proporcionan información privilegiada, oportuna, pertinente y de primera mano, las mismas que por medios regulares sería muy complicado de obtener. Es preciso destacar que dicha información es evaluada, verificada y contrastada para precisar su veracidad y se centra en base a la información valiosa y relevante que puedan proporcionar referente a la organización criminal que se está investigando, a fin de conocer su estructura, sus integrantes, sus líderes, las tareas dentro de la organización y el modus operandi, así como sus enlaces y vínculos con los interesados en ganar licitaciones y presentarse como proveedores de bienes y servicios para ser favorecidos con millonarias contrataciones con el estado.

Ahora bien, surge la necesidad de contrastar lo anteriormente expuesto con los antecedentes tomados en consideración en el desarrollo del presente trabajo de investigación, y según Quiroz (2018), la inteligencia de fuentes humanas en las TEI son necesarias para combatir, controlar y reducir el índice delictivo con la que cuenta toda la jurisdicción policial que la compone, así como también para incrementar los trabajos de prevención e investigación en cada una de las comisarías pertenecientes a la División Policial Centro 1 de la Región Policial Lima, ya que debe proporcionar inteligencia veraz y oportuna para una adecuada toma de decisiones y planificación de operaciones policiales eficientes y eficaces. El aporte de esta investigación permitió evaluar el impacto que tiene la utilización de la inteligencia de fuentes humanas para la desarticulación de organizaciones criminales, en la solución de conflictos de hechos delictuales, además de conocer las políticas preventivas que estas producen para la reducción de los delitos de corrupción de funcionarios.

Del mismo modo, se afirma que las fuentes humanas son de vital importancia e implican la obtención de información de primera mano, siempre y cuando la información proporcionada haya sido analizada, corroborada, contrastada y tenga un alto nivel de veracidad, a fin de adoptar las estrategias que permitan implementar las acciones necesarias a realizar con relación a la investigación de los delitos de corrupción. Según la Agencia Brasileira de Inteligencia (2019), la inteligencia comprende obtener datos y analizarlos, para comprender el pasado, el presente y entender el futuro. Se ocupa de producir conocimiento que permita al usuario tomar decisiones con mayor fundamento.

En este mismo orden de ideas, la DIRIN PNP (2017) indica que la Inteligencia es el resultado de procesar con metodologías la información. Es el conocimiento emanado de un procedimiento científico, cuyo resultado es una verdad o pronóstico óptimo de un determinado tema, para tomar decisiones. Las actividades humanas se contrastan y comparan para decidir lo más adecuado a nuestros intereses.

Por tanto, la inteligencia policial facilita y permite el proceso de coleccionar, seleccionar, registrar, evaluar, analizar, integrar e interpretar la información relacionada al accionar policial que ayuda a tomar decisiones y planear la ejecución de operaciones policiales con la finalidad de neutralizar actividades delictivas, evidenciándose que la inteligencia policial facilita y permite el proceso de seleccionar, registrar, evaluar, analizar, integrar e interpretar la información relacionada a la policía de manera oportuna y eficaz. Es por ello, que dentro del ámbito académico y doctrinario se desarrolla el ciclo de producción de inteligencia tomando como punto de partida la orientación del esfuerzo de búsqueda, que es delineado por el analista mediante los instrumentos de pedido de información y ordenes de búsquedas, para que el órgano de búsqueda proceda a coleccionarla y así poder responder a un problema de inteligencia planteado, obteniendo la misma que pasara a ser procesada por el analista que la solicito con la finalidad de integrarla, analizarla y sacar el producto de inteligencia que puede ser una nota de Inteligencia, una apreciación de inteligencia, o un estudio de Inteligencia según sea el caso; para luego ser difundida y llegue al usuario final, quién sería el que planteó el problema de inteligencia, para luego tomar la decisión más adecuada. En caso de no resolver el problema se procede a la retroalimentación desde el inicio del ciclo.

Por tanto, facilita y permite el proceso de seleccionar, registrar, evaluar, analizar, integrar e interpretar la información relacionada a la policía de manera oportuna y eficaz, para tomar decisiones y planear las estrategias para la ejecución de operaciones policiales, con la finalidad de neutralizar actividades delictivas. Es necesario sustentar lo antes expuesto, con lo establecido por la DIRIN PNP (2017), y según el Manual de Doctrina y Procedimientos de Inteligencia y Contrainteligencia Policial la define como el resultado del proceso de seleccionar, registrar, evaluar, analizar, integrar e interpretar todos los datos o información relacionada a la policía, que ayuda a tomar decisiones y planear la ejecución de operaciones policiales, para cumplir la misión. Esta actividad permite aconsejar y recomendar en todas las áreas del quehacer policial.

En este mismo orden, se advierte que la importancia del ciclo de producción de inteligencia radica en la orientación del esfuerzo de búsqueda y planificación detallada de las actividades según la necesidad y prioridades requeridas, para el procesamiento y difusión de la información y utilización de la inteligencia, que se desarrolla para combatir el delito de corrupción de funcionarios públicos, puesto que permite guiar al agente de inteligencia que realizará la búsqueda de información empleando a las fuentes humanas reclutadas para obtener información privilegiada y poner en práctica estrategias gracias a los datos suministrados respecto a la estructura, integrantes, sus niveles, tareas, así como también conocer la logística utilizada por organizaciones criminales (Cuentas bancarias, teléfonos celulares, vehículos, propiedades, empresas u otros) para lograr neutralizar o combatir la comisión de delitos de corrupción de funcionarios, logrando identificar y ubicar a los autores o partícipes de actos de corrupción y su responsabilidad penal.

Según la DIRIN PNP (2017), el ciclo de producción es descrito como la actividad permanente para convertir los datos sobre algún hecho o persona en inteligencia; este conocimiento tiene rigor científico y sirve para realizar otros razonamientos integrales. Su funcionamiento se asemeja al de un sistema de producción que cuenta con planeamiento, búsqueda de insumos, producción y distribución del producto. Este ciclo comprende cuatro fases; la primera fase es la orientación del esfuerzo de búsqueda, es la planificación detallada y centralizada de las actividades a realizar de acuerdo a las necesidades que existan, se establecen prioridades y debe mantenerse al día para satisfacer lo necesitado. La segunda fase es la búsqueda de informaciones, que consiste en la explotación de las fuentes mediante el uso sensato de los medios utilizables. La tercera fase es el procesamiento, en el que se convierte la información en inteligencia; es de carácter mental empleando metodologías y es desarrollada por un analista. La cuarta fase es la difusión o utilización de la inteligencia, es el objetivo

final y consiste en distribuir de manera oportuna, apropiada y con los pormenores obligatorios, la inteligencia obtenida a las personas y órganos autorizados para emplearla.

Al indagar sobre las fuentes humanas y la importancia dentro de las técnicas especiales de investigación para los delitos corrupción de funcionarios realizadas por la Dirección Contra la Corrupción, se pudo evidenciar que una fuente humana es toda persona que posee y proporciona información y/o datos para la formulación de documentos de inteligencia que permita lograr la identificación, ubicación y captura de funcionarios públicos que se encuentren implicados en casos de delitos de corrupción, logrando la individualización y/o determinar el grado de participación así como su responsabilidad penal de acuerdo a la situación que se presente, por tanto, proporcionan información relevante o privilegiada sobre hechos de corrupción, que –en este caso– serían informantes sobre un hecho criminal relacionado a los actos de corrupción o de los que se encuentran dentro de la estructura de la organización criminal dedicada a perpetrar actos de corrupción de funcionarios, los cuales serían los colaboradores que muchas veces integran dichas organizaciones criminales y que tiene diversos motivos para revelar la identidad de los que lideran y cometen actos de corrupción en una determinada entidad pública, así como los que se coluden por parte del sector privado. Lo anteriormente expuesto tiene sustento en lo afirmado por Kent (1994), quien sostuvo que las fuentes humanas son las personas que realizan esta actividad y se encuentran unidas y sujetas a reglas, ejecutan procesos metodológicos y generan permanentemente conocimientos.

En este orden, se pudo vislumbrar que la Policía Nacional del Perú cuenta con funcionarios dotados con las habilidades y destrezas que les permita ejecutar acciones de impacto mediante la obtención y manejo de información veraz y oportuna, lo cual implica el dominio y manejo de fuentes humanas, informantes o confidentes, clases de información, entre otros, con el fin de tener éxito en el desarrollo de las tareas investigativas. Sin embargo, hay ciertas falencias en sus órganos de inteligencia en cuanto a su preparación, capacitación y pleno conocimiento de las técnicas especiales de investigación en el empleo de las fuentes humanas cuando les corresponde desarrollar carpetas fiscales los cuales se ven limitados, así como también la carencia o ausencia de medios económicos, tecnológicos, logísticos y de equipamiento, a fin de desarrollar sus actividades de inteligencia. Estas debilidades se ven reflejadas en la deficiente captación, selección y reclutamiento de las fuentes humanas, puesto que no logran obtener información relevante del caso que están desarrollando, ya que estas fuentes en ocasiones no integran la organización criminal, no cuenta con la información exacta y tampoco son confiables o leales al momento de brindar detalles de la información, pero si tiene contacto dentro de ella; por tanto, la información no es totalmente confiable.

Es por ello, que el buen manejo de las fuentes humanas dará como resultado la desarticulación de organizaciones criminales dedicadas a actos de corrupción, a desarrollar adecuada y profesionalmente la carpeta fiscal y la aplicación de las TEI ya que se contará con información privilegiada para el logro de los objetivos, y por ende contribuiría en la investigación policial de delitos de corrupción.

### ***Discusión 2 Objetivo Específico 1***

Al analizar de qué manera participa la inteligencia de fuentes humanas en las técnicas especiales de investigación para los delitos corrupción de funcionarios realizadas por la Dirección Contra la Corrupción en Lima Metropolitana en el periodo 2020 – 2021, se pudo inferir que la inteligencia de fuente humana participa en las técnicas especiales de investigación aportando información valiosa y con detalles específicos. El oficial del caso al captar sus fuentes humanas, sea el caso de informante o confidentes los orienta e instruye con la finalidad de obtener información relevante de la organización criminal dedicada a actos de corrupción conforme a las disposiciones que se encuentra en la carpeta fiscal, que serán empleadas para el desarrollo de las investigaciones policiales en el órgano de investigación de la Dirección contra la Corrupción, donde se establecen los mecanismos internos para evaluar las fuentes humanas e implementar el ciclo de inteligencia realizando la difusión (clara y precisa) a los investigadores quienes comunicaran al Ministerio Público sobre la información obtenida, debiendo en todo momento proteger la identidad de las fuentes humanas.

Asimismo, la inteligencia de fuentes humanas participa en las técnicas especiales de investigación ya que permite el proceso de seleccionar, registrar, evaluar, analizar, integrar e interpretar la información relacionada a la policía de manera oportuna y eficaz, para tomar decisiones y planear las estrategias de inteligencia para la ejecución de operaciones policiales, con la finalidad de neutralizar actividades delictivas. Según la opinión de Gil (2014) esta participación es útil para adquirir, analizar y difundir la inteligencia necesaria para proteger los intereses nacionales frente a las organizaciones criminales, con la finalidad de neutralizar actividades delictivas que pongan en riesgo el orden constitucional y los derechos y libertades de las personas. Por otro lado, permite identificar y bloquear las amenazas reales y potenciales a la seguridad del estado, evidenciadas con actos de subversión, terrorismo y espionaje, que son ejecutados por personas, grupos de personas o estados; asimismo apoya las funciones de la policía, el mantenimiento del orden público y la justicia criminal.

Por otra parte, Molero et al (1998) señalaron que la inteligencia de fuente humana es definida como HUMINIT y participa en la generación u obtención de información por medio de actores claves; los elementos importantes son: fuentes utilizadas, la misión y el entorno en el que se desarrolla esta,

con la finalidad de conocer información valiosa para tomar decisiones acertadas respecto a la información de inteligencia sobre delitos de corrupción de funcionarios públicos.

En opinión de García y Pastrano (2015), el manejo de este tipo de fuentes se ha convertido en la actualidad en una temática o tópico muy complejo dentro del proceso investigativo y en la persecución de un ilícito penal, en que –su puesta en práctica– tiene origen antiguo y ha sido útil para la colección de información y producción de inteligencia. Del mismo modo, Rosillo (2017), sostuvo que las TEI deben ser ejecutadas por todos los componentes del SIPOL que tienen como tarea investigar los diversos delitos especialmente los cometidos por organizaciones criminales, y se ponen en práctica a fin de lograr el acceso a informaciones esenciales e indispensables para alcanzar los objetivos de la actividad de inteligencia y producción de información. Asimismo, las TEI se ponen en práctica como medios o herramientas indispensables para investigar los tipos penales o ilícitos graves. Las TEI se utilizan para “obtener información y elementos de convicción para descubrir o identificar a las personas involucradas en la comisión del delito, aportar pruebas al proceso y, en su caso, prestar auxilio a autoridades extranjeras para estos mismos fines” (UNODC, 2009).

Entre las más usadas se puede mencionar las operaciones encubiertas; igualmente, las entregas vigiladas o controladas; así como, los informantes. Sin embargo, se debe precisar que las técnicas de investigaciones especiales no son una “licencia” desprovista de legalidad y control; ni tampoco, constituyen autorización a los agentes para cometer o amparar delitos. Es preciso destacar, que los criterios jurisprudenciales, así como también las corrientes doctrinarias, han orientado y tomado su posición uniforme en cuanto a que se deben preservar todos los derechos y garantías, tomando en cuenta los principios orientadores cada vez que existan controversias con las TEI y se deben establecer las resoluciones siempre a favor de los primeros antes mencionados, ya que son pilar fundamental de todo sistema democrático y estado social de derecho. De igual forma se puede mencionar que la interceptación telefónica tiene su asidero legal en los artículos 230 y 231 del Código Procesal Penal, y tiene por finalidad escuchar en tiempo real las conversaciones de los investigados, previa resolución judicial. Esta labor debe efectuarse con supervisión del Fiscal a cargo; los miembros de la Policía deberán transcribir las conversaciones que tienen connotación con el hecho delictivo o relacionado, formalizando el acto mediante actas; y, para garantizar los derechos fundamentales y derecho de defensa, dichas actuaciones pueden ser sometidas, posteriormente, a los controles pertinentes.

Estas técnicas especiales de investigación deben ser ejecutadas dentro de los principios que la regulan, tales como el principio de necesidad cuya concepción se basa en la utilización de dichas técnicas atendiendo a los fines de la investigación en relación con la importancia del delito investigado;

asimismo se encuentra el principio de legalidad, subsidiariedad que se aplicarán solamente si no existen otros métodos de investigación convencional que posibiliten que el delito sea detectado o sus autores identificados. Del mismo modo, se encuentra el principio de reserva orientado a que dichas técnicas especiales solo serán de conocimiento de los funcionarios autorizados por ley; y se usará sólo si la protección del interés público predomina sobre la protección del interés privado.

### ***Discusión 3 Objetivo específico 2***

Al indagar sobre de qué manera se captan o reclutan las fuentes humanas y el proceso que se lleva para incorporarlas en las técnicas especiales de investigación (TEI) como colaboradores, así como también cuales son las limitaciones detectadas para dicho fin, se pudo evidenciar que existen varias maneras de captación de las fuentes humanas. Es por ello, que el oficial del caso capta, evalúa y recluta las fuentes humanas en base a su experiencia para dicho fin, a pesar de que existe dentro del manual de doctrina de inteligencia de la Dirección de Inteligencia de la PNP puntos referidos a la captación y reclutamiento de las Fuentes humanas y desde el 08 de diciembre de 2021 la Directiva N° 16-2021-COMGEN-PNP/DIRINT-A aprobada mediante la Resolución de Comandancia General de la Policía Nacional N° 400-2021-CG PNP/EMG establece los lineamientos para el reclutamiento, manejo y desvinculación de fuentes humanas en el Sistema de Inteligencia Policial; sin embargo, se carece de precisión y de una técnica adecuada, siendo necesario contar con un manual que contenga específicamente las pautas sobre el reclutamiento y el manejo adecuado de las fuentes humanas, por lo que representa esto una limitación que se ve reflejada en la investigación de delitos contra la corrupción, teniendo muchas veces que recurrir a la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior (DIGIMIN) o a la Dirección de Inteligencia de la PNP para desarrollar adecuadamente el caso y alcanzar el objetivo.

Se debe advertir que si bien es cierto las técnicas especiales de investigación son muy importantes en la praxis moderna, estas están diseñadas e inmersas en el Nuevo Código Procesal Penal (NCPP), aunque su lenta implementación en el Perú, principalmente en Lima, debido a las limitaciones en cuanto a las capacidades profesionales en las labores de inteligencia de la Dirección contra la Corrupción, trae como resultado que su producción de inteligencia sea poco fructífera y positiva, más aún cuando estas colisionan con la Constitución Política y las leyes vigentes que regulan la materia, siendo la razón fundamental de que los agentes vinculan las operaciones especiales de inteligencia con la técnicas especiales de investigación.



De igual forma, se pudo inferir que las operaciones encubiertas, las entregas vigiladas o controladas, así como los informantes, confidentes y colaboradores no son una licencia carente de legalidad en razón de que dichas técnicas especiales de investigación se encuentran amparadas en la legislación vigente, y tienen que ser respaldadas y autorizadas con resoluciones que emiten ya sea el fiscal, en cuanto al seguimiento y video vigilancia, o el juez en lo que se refiere a agente especial, agente encubierto, levantamiento del secreto de las comunicaciones, etc. Toda información obtenida fuera de este procedimiento legal no puede ser utilizada en el proceso, de ahí su importancia.

De igual forma, es importante destacar que la capacitación, profesionalismo y experiencia que tenga el agente de inteligencia o agente encubierto juega también un papel importante, toda vez que coadyuvará a que las operaciones policiales de inteligencia se manejen dentro del marco de la legalidad y que los objetivos se logren con eficacia y oportunamente. Se debe advertir, que las fuentes humanas tienen diversas motivaciones, desde la parte económica a través de un pago, venganza, desafección, entre otras.

Por tanto, dichas fuentes son importantes para la producción de inteligencia cuya finalidad es combatir y erradicar el delito de corrupción de funcionarios públicos, pudiéndose observar que hoy en día, este flagelo viene a ser uno de los principales problemas o amenazas que perjudica al país y a la sociedad en general, puesto que las pérdidas que genera se refleja en los pésimos y deficientes servicios que brinda el estado; así como también se aprecian las pésimas condiciones de las obras públicas, que muchas veces resultan ser innecesarias para la comunidad, ya que no resuelven los problemas estructurales.

En ese sentido la PNP, a través de la Dirección Contra la Corrupción coordina constantemente con el Ministerio Público para neutralizar o combatir la corrupción; sin embargo, aún existen aspectos por consolidar como lo es el apoyo logístico de la unidad especializada. Por lo que se debe destacar que, la corrupción no solo afecta económicamente al país, sino que también afecta y socava todas las instituciones del estado que pierden legitimidad y confianza, creando una cultura de tolerancia a la corrupción.

Con relación a las fortalezas de la División de Inteligencia de la Dirección Contra la Corrupción de la Policía Nacional del Perú en el período 2020 – 2021, se pudo inferir que la principal fortaleza de la división de inteligencia contra la corrupción de la dirección contra la corrupción de la PNP, es la experiencia, actitud y buena voluntad de sus integrantes de hacer bien las cosas, y que –a pesar de las limitaciones existentes– hacen los esfuerzos necesarios para lograr los objetivos; siendo el gran reto contar con un manual específico y actualizado en el manejo de las fuentes humanas para el adecuado



desarrollo de las TEI contribuyendo así de manera plausible en la lucha y erradicación de la corrupción en el país. Entre los principales retos de esta dirección, se encuentra el convertirse en una unidad élite en la lucha contra la corrupción, mediante una mayor capacidad logística que le permita cubrir todo el territorio nacional.

Parte de los aspectos de mayor relevancia en la dirección y manejo de los elementos estructurales y factores políticos de una nación, se encuentran centrados principalmente en la búsqueda, almacenamiento y procesamiento de todo tipo de información e inteligencia que permita establecer e identificar amenazas, cualquier tipo de riesgos e incluso oportunidades viables que puedan colaborar a las autoridades en su toma de decisiones, tomando en cuenta los diversos factores que puedan influir dentro del ámbito estatal. Por tanto, las modernas organizaciones productoras de servicios de seguridad, como las instituciones policiales de varios países del mundo vienen privilegiando la inteligencia como instrumental adecuado para anticiparse a los acontecimientos y prever obstáculos a sus actividades en la prevención del delito, su investigación y persecución. Para dar sustento a dicha afirmación es pertinente tomar en cuenta lo expuesto por Rollón y Álvarez (2019) quienes señalaron que actualmente se considera sustantivo el aporte de la inteligencia en la lucha policial contra las diversas formas de la delincuencia, así como contra las actividades ilegales o desestabilizadoras que atentan contra la seguridad del estado y la seguridad nacional, especialmente en los delitos de corrupción de funcionarios públicos.

Se debe advertir, que actualmente, en el Perú se presentan grandes dificultades en la División de Inteligencia de la Dirección Contra la Corrupción de la Policía Nacional del Perú en la aplicación de las técnicas especiales de investigación en cuanto a la selección, captación y reclutamiento de informantes, confidentes y colaboradores (HUMINT) que proporcionan información relevante y de alto valor que producen Inteligencia para las investigaciones de delitos de corrupción de funcionarios, pues se ha visto casos que el reclutado va cambiando sus motivaciones e intereses para trabajar un caso de corrupción que investiga la Dirección Contra la Corrupción y empieza a brindar información falsa o distorsionada a los agentes de inteligencia, exponiendo al agente a que sea objeto de atentados contra su vida o a los integrantes de su familia y esto se debe a una mala selección, captación y reclutamiento de la fuente humana.

Es por ello, que dicha implicancia radica cuando la información primigenia es transmitida mediante una nota de agente esta es derivada a la unidad de análisis para la formulación de un Informe de Inteligencia que será derivado a una determinada Unidad Especializada, donde el pesquisa debe de asumir como propia dicha información y elabora el informe de noticia criminal extrayendo la información relevante o en algunas ocasiones adjuntan el Informe de Inteligencia para comunicar determinado ilícito al Ministerio Público y éste, de acuerdo a la normatividad vigente y en calidad de titular de la acción penal de la investigación, apertura una carpeta fiscal en la que se dispone la aplicación de las técnicas especiales de investigación y en ocasiones solicita conocer la fuente humana que proporcionó la información, situación en la que el pesquisa se ve envuelto en cierta disyuntiva, de revelar o no la fuente de donde se obtuvo la información, pero en aplicación de la normatividad vigente sobre la materia como Ley 30077 Ley contra el crimen organizado, el Decreto Legislativo 1141 de Fortalecimiento del Sistema de Inteligencia Nacional, entre otras, su identidad se mantiene en reserva para poder seguir explotando a las mencionadas fuentes humanas sin poner en riesgo su identidad.

Al contrastar los hallazgos de la presente investigación con lo reseñado por la UNODC (2010), se evidencia la validez y veracidad de lo expuesto ya que en los últimos años se han producido algunas novedades importantes en cuanto al uso de inteligencia policial por los organismos encargados de hacer cumplir la ley en muchas partes del mundo y que han tenido por resultado un creciente reconocimiento; realidad que no es diferente en el Perú donde se han vislumbrado avances y resultados en el manejo y empleo de fuentes humanas en las investigaciones de delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos que realiza la Dirección Contra la Corrupción de la Policía Nacional del Perú, aunque se advierte la existencia de ciertas limitaciones y debilidades que son un gran reto para la institución.

#### ***Discusión 4 Objetivo específico 3***

Al evaluar los efectos producidos en el empleo de inteligencia de fuentes humanas en las técnicas especiales de investigación para los delitos corrupción de funcionarios realizadas por la Dirección Contra la Corrupción en Lima, periodo 2020 – 2021, se pudo inferir que el manejo adecuado de las fuentes humanas está vinculado al desarrollo de resultados tangibles de inteligencia toda vez que de la información veraz que se obtenga de estas fuentes humanas y su buen manejo, tendrá un impacto en el ámbito estratégico y operacional para la aplicación de las técnicas especiales de investigación.

Es por ello, que el proceso de captación y reclutamiento de agentes e informantes es una de las actividades más importantes de cualquier organismo de inteligencia; aun cuando se disponga de instrumentos técnicos muy avanzados de captación de informaciones por medios electrónicos o cibernéticos; debido a que en cualquier operación se tiene que tratar con seres humanos, cuyos actos y motivos, a veces no se pueden predecir ni someter a una cuantificación mecánica.

Luego de un estudio profundo resulta evidente que gran parte del éxito alcanzado por la Policía Nacional del Perú, hasta el momento se debe a las informaciones precisas que se tiene sobre el enemigo, las mismas que son obtenidas mediante acciones netamente de inteligencia (tratamiento de fuentes humanas) resultando éstas imprescindibles para la toma de decisiones y determinaciones en las operaciones policiales de todo tipo.

En este tipo de acciones, las fuentes humanas son sumamente importantes porque permiten conocer del enemigo, sus estructuras, sus fuerzas, sus posibilidades, sus recursos, sus medios de transporte y sobre todo las condiciones del terreno en que se desenvuelven sus integrantes. Por su parte, Guillen (2017), en su investigación concluyó que el cuerpo normativo y los principios orientadores que direccionan las actividades de inteligencia e investigación deben ser adecuados y adoptados por los distintos organismos que conforman el aparato estatal, advirtiendo que estos grupos destinados a producir inteligencia no están creados según las leyes en los distintos organismos, y su origen va a depender de decisiones de orden institucional. El aporte de esta investigación permitió identificar las normas establecidas en el manejo de grupos especiales de inteligencia, así como analizar los manuales y protocolos que utiliza la Oficina de Inteligencia para aplicarlas al caso concreto de la presente investigación.

Por último, se advierte que el empleo de la fuente humana en la inteligencia policial es de gran importancia y tiene efectos positivos porque permite coadyuvar al descubrimiento o esclarecimiento de los hechos relacionados a ilícitos penales relacionados con la corrupción de funcionarios y crimen organizado, logrando identificar actos de corrupción en diferentes instituciones del estado, así como a la identificación de los autores de los mencionados hechos; siendo de vital importancia reconocer el rol de la inteligencia policial, que juega un papel importante en la lucha contra la corrupción, tanto para prevenir como para intervenir en casos de flagrancia por delitos de corrupción de funcionarios, entendiéndose como inteligencia, el poseer información adecuada, en el momento adecuado y preciso.

Ahora bien, se destaca que los efectos de utilizar las técnicas especiales de investigación para los delitos corrupción de funcionarios realizadas por la Dirección Contra la Corrupción de la PNP conjuntamente con el Ministerio Público en las investigaciones han contribuido a la desarticulación de bandas y organizaciones criminales.

Al realizar el análisis documental, se pudo evidenciar que la intervención de la fuente humana contribuirá en el desarrollo de las técnicas especiales de investigación, ya que vienen a proporcionar información relevante y privilegiada, lo cual es importante para el desarrollo del caso y esta situación va a permitir desarrollar paso a paso las técnicas especiales investigación de acuerdo a las exigencias y solicitudes contenidas en la carpeta fiscal.

De igual forma al ser emitida la autorización judicial de la detención preliminar judicial y medida restrictiva de derechos de allanamiento (con descerraje y registro domiciliario e instalaciones) con fines de incautación de bienes, efectos, documentos, ganancias, instrumentos del delito en bienes, se solicita se disponga a esta División de Investigación de Delitos de Corrupción Vinculados al Crimen Organizado (División de Investigación de delitos contra la Administración Pública de la DIRCOCOR PNP la ejecución del mandato judicial correspondiente. En la mayoría de las veces se dispone que, en sede policial, la coordinación con DIGIMIN en el plazo de 20 días, no tomando en cuenta a la División de Inteligencia Anticorrupción (DIVINANT) de la DIRCOCOR.

Ahora bien, por lo antes expuesto se afirma que se cumple con el supuesto categórico del presente trabajo de investigación pues plantea que el empleo de Inteligencia de fuentes humanas en las técnicas especiales de investigación para los delitos de corrupción de funcionarios realizadas por la Dirección Contra la Corrupción de la PNP, aportará significativamente y tiene una implicancia positiva en la resolución de conflictos judiciales a través de un proceso de investigación eficaz, en que el aporte humano será fuente confiable de producción de pruebas que determinen la culpabilidad o no de los funcionarios implicados en casos de corrupción, optimizando –de esta manera– las operaciones especiales de inteligencia e investigación policial ejecutada por el agente de inteligencia.

## Conclusiones

El empleo de la inteligencia de fuentes humanas en las técnicas especiales de investigación ha demostrado ser una herramienta altamente efectiva para la lucha contra la corrupción de funcionarios en Lima. Las operaciones realizadas por la DIRCOCOR-PNP en el periodo 2020-2021 reflejan la capacidad operativa de esta unidad y la importancia de contar con marcos legales sólidos que respalden dichas intervenciones.

Las fuentes humanas se captan de diferentes maneras, hay fuentes que son permanentes y ocasionales, para el caso específico de los delitos de corrupción de funcionarios por lo general no son permanentes, por cuanto solo proporcionan información para casos específicos que por lo general han participado o tiene conocimiento de primera mano.

Para potenciar el impacto de la HUMINT en futuras investigaciones, es necesario fortalecer la capacitación especializada de los agentes, establecer protocolos de protección para fuentes humanas, y promover una legislación más robusta que regule su empleo ético y eficaz.

## Referencias

- Agencia Brasileira de Inteligencia (2019). [www.abin.gov.br](http://www.abin.gov.br). Obtenido de <http://www.abin.gov.br/es/atividadeinteligencia/inteligenciaecontrainteligencia/inteligencia/>
- Aguirre, J. (2012). Aporte del Método Fenomenológico a la Investigación Educativa. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 51.
- Alemán, D. (2016). Inteligencia basada en efectos para la seguridad humana de las Naciones Unidas. (Tesis Doctoral). Universidad Autónoma de Barcelona. España, 2016. <https://ddd.uab.cat/record/175841>
- Álvarez, F. (2015): “Violencia e impunidad: la debilidad del Estado de derecho”, en Federico Aznar y Marisa Ramos Rollón (dirs.): Vulnerabilidad y democracia en Iberoamérica. Riesgos tradicionales y nuevas amenazas para la paz y la seguridad, Valencia, ed. Tirant lo Blanch, pp. 75 y ss.
- Asociación Civil Proética (2018). Corrupción es principal problema de Perú. Recuperado de: <https://www.proetica.org.pe/noticias/corrupcion-es-principal-problema-de-peru-dice-estudio/>
- Argandoña, A. (2008). Corruption and companies. Business Ethies.
- Arias, F. (2012). *El proyecto de Investigación: Introducción a la metodología científica*. Caracas: Editorial Episteme.

- Balestrini, M. (2006). *Como se elabora un Proyecto de Investigación*. . Caracas: Consultores y Asociados.
- Berrio, R. (2020). *La participación de particulares como agentes encubiertos*. Colombia: (tesis de maestría). Universidad Externado de Colombia.
- Bermejo Marcos, F. (2009). La Globalización del Crimen Organizado. Eguskilore, 99-115. Obtenido de <https://www.ehu.es/documents/1736829/2176697/10-Bermejo.indd.pdf>
- Calderón, E., & Lara, L. (2016). La cualificación de los métodos especiales de investigación en América Latina y el Caribe. *Criterio Jurídico*, 7-35.
- Carrasco, S. (2009). Metodología de investigación científica: Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación. Lima: Editorial San Marcos, p. 226.
- Chávez, J. (2019). *La Trata de Personas. Técnicas de investigación, casos y sentencias*. (1a ed.). Instituto Pacífico.
- Código Penal (2006). Decreto Legislativo N° 635. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Lima.
- Código Procesal Penal (2004). Decreto Legislativo N° 957. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Lima
- Diccionario de la Real Academia Española (2020). Definición de Corrupción. Consultado el 13/06/2021. Disponible en: <https://www.rae.es/>
- Decreto 1141 (2012). Decreto Legislativo de Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Inteligencia Nacional - SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia – DINI
- DIRINT-PNP. (2017). Manual de Doctrina y Procedimientos de Inteligencia y Contrainteligencia Policial, RD N°1045-2006-DIRGEN/EMG. Lima, Perú.
- DIRINT-PNP. (2021). Directiva N° 16-2021-COMGEN-PNP/DIRINT-A “Lineamientos para el Reclutamiento, Manejo y Desvinculación de Fuentes humanas en el Sistema de Inteligencia Policial, RCG N° 400-2021-CG PNP/EMG. Lima, Perú.
- Equipen, M. (2019). *La corrupción en el Perú: Características, causas, consecuencias y alternativas de solución*. Perú: (tesis de grado). Universidad Nacional de Cajamarca. Disponible en: [https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/3376/informe%20final%20T%20\(1\).pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/3376/informe%20final%20T%20(1).pdf?sequence=2&isAllowed=y)
- Fiscalía de la Nación (2000) Resolución N° 053-2000-MP-FN y N° 988-MP-FN. <https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/256013-053-2000-sa>

- Gálvez, T (2014). El delito de lavado de activos. Criterios sustantivos y procesales análisis del decreto legislativo N° 1106. Instituto Pacífico, Primera reimpresión. Lima – Perú.
- García, P y Pastrano, A. (2015). Propuesta de un manual de procedimientos para la aplicación en la investigación de estructuras criminales dedicadas a la ejecución de delitos contra la vida, bajo la modalidad de sicariato en el Distrito Metropolitano de Quito. Ecuador: (Tesis de grado) Universidad San Francisco de Quito.
- Garzón, E. (1997). “Acerca del concepto de corrupción”, en: Varios Autores, La corrupción política, Madrid, 1997, Pág. 42 y 43
- Gil, M. G. (2014). La importancia de la comunicación no verbal en la Inteligencia de Fuentes humanas (HUMINT). Análisis GESI, (30), 1.
- Glosario de la OTAN AAP-6 (2004) de los términos y de las definiciones.
- Hernández, J. R. (2018). La anticorrupción en Colombia, el agente encubierto y la función de inteligencia. Revista Prolegómenos Derechos y Valores, 21, 41, 99-114. <https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/dere/article/view/3332>
- Hernández-Sampieri y R.& Mendoza, C (2018), Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta . México: McGraw-Hill.
- Kent, S. (1994). Inteligencia Estratégica. Argentina: Pleamar.
- Hurtado, J (1992). A propósito de la interpretación de la ley penal”. Nuevo Foro Penal, N° 57.
- LISA (2020) HUMINT: Ejemplos, tipos y motivaciones de las Fuentes humanas. <https://www.lisainstitute.com/blogs/blog/humint-ejemplos-tipos-fuentes-humanas>
- López, F. (2018). Alternativa para mejorar el proceso de investigación que contribuya a la reducción del accionar del crimen organizado tomando en cuenta la técnica especial de investigación de agente encubierto. Perú: (Tesis de maestría) PUCP. [http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/13492/LOPEZ\\_MENDOZA\\_FREDDY.pdf?sequence=6&isAllowed=y](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/13492/LOPEZ_MENDOZA_FREDDY.pdf?sequence=6&isAllowed=y)
- Maggiore, F. (1989) “Derecho Penal- Parte Especial, Volumen III, Editorial Temis, Bogotá-Colombia 1989, pag. 190
- Martínez, R. (2015). Corrupción en el Perú: ¿Es la contratación pública el ámbito donde más se desarrolla la corrupción? En Estudios de Política criminal y Derecho penal. Actuales tendencias.
- Mirjam, D. (2020). Corrupción en América Latina: Uruguay y Venezuela, polos opuestos. Recuperado de: <https://www.dw.com/es/corrupci%C3%B3n-en-am%C3%A9rica-latina-a-uruguay-y-venezuela-polos-opuestos/a-52127327>



- Molero M, C. & Martínez, Cristina (1998). Revisión histórica del concepto de inteligencia: una aproximación a la inteligencia emocional. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 30 (1), 11-30. [Fecha de Consulta 13 de Junio de 2021]. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80530101>
- Montoya, Y. (2013). Sobre la corrupción en el Perú -Algunas notas sobre sus características, causas, consecuencias y estrategias para enfrentarla, Lima Perú.
- Mujica, J. (2009). Reducir la pequeña corrupción en los servicios de atención a la ciudadanía. Elementos conceptuales y marco lógico para el diseño de una intervención. En: Serie Cuadernos de investigación, N. 1. Lima: Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito - UNODC. (2010). *Policía, Investigación de Delitos - Manual de instrucciones para la evaluación de la justicia penal*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Organización de Estados Americanos (2019). *Guía práctica de técnicas especiales de investigación en casos de delincuencia organizada transnacional*. Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DDOT). Washington, D.C.
- Ortiz, M. y Pastrano, D. (2019). *El agente encubierto, una mirada desde la jurisprudencia colombiana*. Colombia: (tesis) universidad Libre de Colombia. <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/19126/Trabajo%20de%20Grado.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Pérez, C. (1990). “Derecho Penal – Parte General y Especial”, Tomo III, Segunda Edición, Editorial Temis, Bogotá –Colombia, 1990.
- Petisco, J. M. P. (2016). La inteligencia obtenida a través del comportamiento no verbal en Fuentes humanas. *Boletín IEEE*, (3), 365-387. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6019480>
- Quiñonez, R. (2012). *Las fuentes humanas de la información*: Autores Editores
- Ramos, M (2020). *Técnicas especiales de investigación contra el crimen organizado, en el Distrito fiscal de Lambayeque*. [Tesis de grado, Universidad Señor de Sipán] Perú.
- Ruiz, C. (2017). *Formación académica y capacitación fundamentales para el desempeño eficiente de los comisarios de la Policía Nacional del Perú en la gestión de las comisarías: el caso del Rímac en el año 2014*. Pontificia Universidad Católica del Perú-CENTRUM Católica (Perú).



- Rollón, M. L. R., & García, F. J. Á. (2019). El control de la corrupción en América Latina: agenda política, judicialización e internacionalización de la lucha contra la corrupción. Documentos de trabajo (Fundación Carolina): Segunda época, (11), 1.
- Rosillo, V. (2017). *Las técnicas especiales de investigación*. Poder del derecho. <https://vinirosillo.com/poderdelderecho/las-tecnicas-especiales-de-investigacio>
- Sansó-Rubert, D. (2016). El papel de la información en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional. *Revista UNISCI*, (12), 203-227.
- Samaniego, P. (2020) “Los Equipos de Inteligencia de la División de Inteligencia de la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú en el Incremento de Decomiso de Drogas en el Perú: 2016-2018” (Tesis Maestría) Escuela Nacional de Formación Profesional Policial de la PNP.
- San Martín Castro, C. (2020). *Derecho Procesal Penal. Lecciones* (2a ed.). INPECCP - CENALES.
- Silva, J. (2006). *Metodología de la Investigación: Elementos Básicos*. Caracas. Venezuela: Co-Bo.
- Verástegui, R. (2020). *La inteligencia en el proceso de investigación de organizaciones criminales: un análisis jurídico doctrinario – Lima 2019*. Perú: (tesis de maestría) Escuela Nacional de Formación Profesional del Perú. [file:///C:/Users/Admin/Downloads/INTELIGENCIA%20Y%20ORGANIZACIONES%20CRIMINALES%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Admin/Downloads/INTELIGENCIA%20Y%20ORGANIZACIONES%20CRIMINALES%20(1).pdf)
- Yactayo, S. (2021). *Principios y técnicas especiales de investigación en el Crimen Organizado – Acuerdo Plenario N° 10 -2019/CIJ- 116*. Perú: [Tesis, Universidad Científica del Perú]. <http://repositorio.ucp.edu.pe/bitstream/handle/UCP/1340/SADI%20YACTAYO%20G%20C3%93NGORA%20-%20TSP.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

# APLICACIONES DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN VEHÍCULOS AÉREOS NO TRIPULADOS

## APPLICATIONS OF ARTIFICIAL INTELLIGENCE IN UNMANNED AERIAL VEHICLES

PP. 63-74

**Freddy Linares Torres**

Universidad del Pacífico

[linares\\_f@up.edu.pe](mailto:linares_f@up.edu.pe)

**ORCID:** <https://orcid.org/0000-0003-3644-0545>

**Fabrizio Tesei Choque**

Fuerza Aérea del Peru

[43282010@caen.edu.pe](mailto:43282010@caen.edu.pe)

**ORCID:** <https://orcid.org/0009-0003-8882-5882>

**Kelver Contreras-Salazar**

Neurometrics

[kelver.contreras@neurometrics.la](mailto:kelver.contreras@neurometrics.la)

**ORCID:** <https://orcid.org/0000-0002-5770-1065>

**Brandon Salazar**

Neurometrics

[brandon.salazar@neurometrics.la](mailto:brandon.salazar@neurometrics.la)

**ORCID:** <https://orcid.org/0000-0003-3018-3752>

Freddy Linares-Torres es director en Neurometrics. CEO en Pixmap. Docente de la Universidad del Pacífico (UP) y de la Universidad de Fresenius (Alemania). Licenciado en Administración por la UP. Magíster en Ingeniería de Sistemas e Informática por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. (UNMSM). Investigador Renacyt y columnista en Infobae. Egresado de la LXXI Maestría en Desarrollo y Defensa Nacional – CAEN (Centro de Altos Estudios Nacionales) y del V Doctorado en Políticas Públicas y Gestión del Estado - CAEN. Becario en el Centro William J. Perry de la Universidad Nacional de Defensa de los Estados Unidos de América.

Fabrizio Tesei Choque es Oficial de la Fuerza Aérea del Perú, Bachiller en Ciencias de la Administración Aeronáutica. Magister en Doctrina Aeroespacial. Doctor en Políticas Públicas y Gestión del Estado en el CAEN, y ha cursado estudios en Centro William J. Perry de la Universidad Nacional de Defensa de los Estados Unidos de América. Ha sido Sub-Director de la Escuela de Oficiales de la FAP y catedrático en el Instituto de Educación Superior Tecnológico FAP. Actualmente se desempeña como Agregado militar a la Embajada del Perú en los Estados Unidos de América.

Kelver Contreras es Licenciado en Economía por la Universidad del Pacífico, enfocado en investigación relacionada a economía del comportamiento, gobierno digital y ciencia de datos. Certificado en Python por el Programa especializado de la University of Michigany en Python para economistas por el Grupo Lambda Perú. Investigador en el Neurometrics Behavioral Lab. Ponente en el 59° Congreso Internacional CLADEA 2024 (Arequipa, Perú), en el 22nd International Conference on Economics - Finance - Management (ICEFM2024) [CENTRUM PUCP & Instytut Nauk Ekonomicznych PAN], en la Lima Conference on Experimental & Behavioral Economics 2022 (Universidad del Pacífico & International Foundation for Research in Experimental Economics) y en el III Encuentro Científico Internacional 2022 (Universidad Norbert Wiener).

Brandon Salazar es estudiante de Administración en la Universidad del Pacífico, enfocado en los campos de marketing digital y comportamiento del consumidor, con énfasis en el mercado peruano. Google Analytics Certified y Mixpanel Analytics Certified. Certificado en uso de eyetracking screen-based and mobile-based por Tobii Pro. Actualmente es investigador en el Neurometrics Behavioral Lab.

**Recibido:** 05 Abr 25

**Aceptado:** 28 Abr 25

**Publicado:** 30 Abr 25

### Resumen

El artículo examina las aplicaciones y beneficios de la inteligencia artificial (IA) en los drones de uso militar, destacando cómo esta tecnología ha revolucionado sus capacidades. La IA permite que los drones realicen operaciones más autónomas, mejoren el análisis de datos y optimicen la toma de decisiones, lo que reduce el error humano y aumenta la eficacia y eficiencia en misiones de reconocimiento, vigilancia y combate, así como su empleo para la prevención y atención de emergencias riesgosas como el fenómeno del Niño, o incendios forestales de las cuales las Fuerzas Armadas cumplen un rol constitucional, del mismo modo en la seguridad ciudadana. Se presentan ejemplos internacionales, como el desarrollo y uso de drones con IA en Estados Unidos, China y Francia, que están a la vanguardia en la integración de esta tecnología en sus Fuerzas Armadas. A su vez, el artículo discute las implicancias de esta integración de la IA en los drones de uso militar enfatizando los desafíos que enfrentan los países que no desarrollan estas capacidades, generando una brecha tecnológica que puede comprometer su seguridad. Modernizar las Fuerzas Armadas y formar personal especializado son aspectos críticos para aprovechar al máximo las tecnologías emergentes, garantizando una integración efectiva y estratégica de la IA en la defensa nacional.

**Palabras clave:** Drones, vehículos aéreos no tripulados, inteligencia artificial, algoritmos, reconocimiento y vigilancia.

### Abstract

This article examines the applications and benefits of artificial intelligence (AI) in military drones, highlighting how this technology has revolutionized their capabilities. AI enables drones to perform more autonomous operations, improve data analysis, and optimize decision-making, reducing human error and increasing effectiveness and efficiency in reconnaissance, surveillance, and combat missions. It also uses it to prevent and respond to dangerous emergencies such as the El Niño phenomenon or forest fires, in which the Armed Forces play a constitutional role, as well as in citizen security. International examples are presented, such as the development and use of AI-powered drones in the United States, China, and France, which are at the forefront of integrating this technology into their Armed Forces. The article also discusses the implications of this integration of AI into military drones, emphasizing the challenges faced by countries that do not develop these capabilities, creating a technological gap that could compromise their security. Modernizing the Armed Forces and training specialized personnel are critical to making the most of emerging technologies, ensuring effective and strategic integration of AI into national defense.

**Keywords:** Drones, unmanned aerial vehicles, artificial intelligence, algorithms, reconnaissance and surveillance.

Las autoridades del sector público tienen la responsabilidad no solo de tomar las decisiones críticas para la ejecución de políticas y estrategias por el bien de los países y su población, sino también de buscar la mejora continua de sus capacidades para optimizar los resultados de estas políticas. En el sector Defensa, esta mejora de las capacidades es un aspecto crítico para la protección del territorio, activos críticos e intereses nacionales. Tener capacidades subóptimas puede representar una vulnerabilidad a nuevas amenazas, así como la pérdida de eficiencia en diversos procesos debido a que las capacidades y equipos no son las adecuadas para los nuevos escenarios o condiciones. El fenómeno actual de la transformación digital del sector público enfatiza el rol de la adopción de nuevas tecnologías y herramientas digitales para reconfigurar las dinámicas relacionadas al uso de los recursos organizacionales mediante la modernización de sus procesos gracias a la tecnología (Senshaw & Twinomurinzi, 2018). Diversas tecnologías y herramientas se han expandido en diversos rubros y han demostrado tener un potencial relevante para mejorar las capacidades operativas de las instituciones públicas durante los últimos años. Entre ellas, una tecnología que ha destacado por sus rápidos avances y el potencial que representa ha sido la Inteligencia Artificial (IA).

Según el reporte "*The economic potential of generative AI*" de McKinsey & Company (Chui et al., 2023), la IA generativa impactará económicamente todas las industrias y agregará miles de millones de dólares en valor a la economía global por productividad. Se debe considerar que el desarrollo de nuevos servicios y herramientas "inteligentes" específicas podría estar al alcance incluso de usuarios sin experiencia en programación gracias a servicios como el de Machine Learning de Amazon Web Service (Amazon, s.f.) que no solo ofrece a sus clientes incorporar IA en aplicaciones empresariales, sino también la personalización y creación de modelos de machine learning así como de aplicaciones de IA generativa. Por lo tanto, la expansión de la IA tiene, y seguirá construyendo, varios puentes para desarrollarse, difundirse e integrarse a prácticamente todos los sectores, y el sector de defensa no es una excepción.

Aunque es una tecnología joven, la integración de la IA ha tenido avances significativos en los últimos años en varios países donde ya se está utilizando en una variedad de aplicaciones en el rubro de defensa y seguridad, incluyendo en el uso de equipo militar como los drones. El uso de equipos de drones para el campo militar ha sido muy difundido incluso en países que no tienen una industria de robótica muy desarrollada, como Perú, pues representan múltiples ventajas operativas para distintas tareas de reconocimiento y vigilancia. En particular, los drones aéreos, o vehículos aéreos no tripulados (UAVs, por sus siglas en inglés), representan un instrumento clave en el sector defensa para la supervisión de un dominio clave como el aéreo debido a sus capacidades de navegación útiles para su uso en áreas de alto riesgo o de difícil acceso. Con el avance de la IA estos equipos se benefician de la integración de algoritmos sofisticados que mejoran sus capacidades permitiéndoles alcanzar una mayor eficiencia con menor intervención humana (OTAN, 2021). Además, el rápido avance y desarrollo de nuevos modelos de drones inteligentes a nivel internacional puede representar un salto en términos de estándares de las capacidades de los equipos autónomos para defensa donde mantenerse al margen de estos avances puede representar una desventaja importante para las labores de defensa. Así, es responsabilidad del estado, como parte del proceso de transformación digital, reconocer el impacto de estos nuevos recursos tecnológicos y buscar aprovecharlos de forma estratégica para impulsar el desarrollo del país (Linares & Contreras, 2023), en este caso, desde las aplicaciones de la IA en drones militares. En este artículo se examinan algunos casos de aplicaciones de la IA en drones militares, destacando las implicancias generadas. Este es un estudio exploratorio de revisión de literatura e interpretación cualitativa cuyo objetivo es ofrecer una visión clara de cómo la IA se ha estado desarrollando e integrando a sistemas y equipos de drones para la mejora de sus capacidades en el área de la defensa nacional.

## La IA y los Equipos Autónomos

Eric Horvitz, Director Científico de Microsoft, destacó ante el Subcomité de Ciberseguridad del Comité de Servicios Armados del Senado de EE.UU. en mayo de 2022 el uso de la IA para la ciberseguridad por su capacidad para asistir y complementar al personal gracias a su poder de automatizar tareas; y su capacidad de integración en múltiples etapas de la seguridad (Microsoft, 2022). Precisamente la automatización dinámica de los procesos es una de las principales ventajas de esta tecnología. Se estima que la IA generativa junto a otros servicios en la nube, podrán automatizar labores que representan hasta el 70% del tiempo de los trabajadores (Chui et al., 2023).

Respecto al sector Defensa, la IA presiona enormemente a los procesos tradicionales de análisis de datos y reduce el error humano mejorando significativamente las tomas de decisiones (Bossio, 2023). Mediante el uso de técnicas de machine learning y deep learning se pueden desarrollar modelos sofisticados que, tras ser entrenados usando un volumen significativo de datos, son capaces de realizar de forma muy eficiente y veloz el procesamiento de información compleja ofreciendo resultados que apoyan el trabajo de los agentes humanos o incluso pueden reemplazarlo en su totalidad (Russel & Norvig, 2020). El desarrollo de estos modelos sofisticados implica diversas mejoras en capacidades propias, desde la detección de amenazas tempranas hasta el reconocimiento de objetivos y el conocimiento de la situación, capacidades clave en las operaciones de vigilancia y reconocimiento donde se usan drones. Sin embargo, mientras el uso de drones manejados por humanos suele representar una extensión de las habilidades del agente que controla el equipo (por ejemplo, usando cámaras o sensores), la IA permite a los drones procesar esa información e incluso tomar decisiones de forma autónoma. Por ejemplo, modelos de vehículos autónomos que integren funciones basadas en IA pueden detectar patrones de interés empleando algoritmos de machine learning en segundos y comunicar a otros agentes sus hallazgos. Esta integración representa una evolución significativa al operar sin limitarse a trayectorias predeterminadas, lo que mejora su desempeño en diversas tareas como: inteligencia, vigilancia y reconocimiento (ISR); adquisición de objetivos; investigación; e incluso como armas (Gray, & Ertan, 2021). En el caso del proceso C4ISR (comando, control, comunicaciones, computadora, inteligencia, vigilancia y reconocimiento) la integración de la IA da lugar a mejores indicaciones y herramientas de gestión de alertas, información y conocimientos, lo que se traduce en análisis de inteligencia más fiables. Estas unidades de combate inteligentes utilizan sistemas autónomos de confianza habilitados por IA que son capaces de llevar a cabo tareas consideradas tediosas, riesgosas o costosas. De esta forma proporcionan apoyo a la toma de decisiones habilitado por IA para escenarios de guerra y cursos de acción (COA, por sus siglas en inglés) recomendados por IA (Szabadföldi, 2021). De esta forma, las diversas aplicaciones de la IA

consisten en el uso y desarrollo de modelos sofisticados para mejorar varias de sus capacidades de análisis, navegación, identificación y respuesta potenciando su potencial para la realización de tareas más complejas de forma autónoma.

A continuación, se revisarán diversos modelos de drones desarrollados para el ámbito militar. Al hablar de ejemplos de vehículos aéreos no tripulados (UAVs), podemos mencionar los diseños presentados por el Ejército Popular de Liberación (EPL) de la República Popular China, que tiene una fuerte participación en la carrera por la integración de la IA y el desarrollo de sistemas de combates inteligentes para el sector defensa. Entre los vehículos y sistemas no tripulados que el EPL ha presentado hay múltiples variantes de la familia Caihong (CH) de vehículos aéreos no tripulados de gran altitud y larga resistencia para misiones de reconocimiento y ataque (Zhang, s.f.); el dron Gongji-11 (GJ-11), o Sharp Sword, un dron de ataque sigiloso con forma de ala delta de gran tamaño y con el potencial para transportar distintos tipos de municiones y carga (Zona Militar, 2022); y el dron supersónico WZ-8 que, según investigadores, podría realizar misiones de reconocimiento con un conjunto de sensores para la captura de imágenes mientras vuela a Mach 3 a una altitud de 100.000 pies (Yeo, 2023). Por otro lado, las fuerzas aéreas del EPL estarían usando la IA para realizar entrenamientos de combate aéreos en simuladores (Tate, 2021), una tecnología que también evolucionará de forma significativa considerando la capacidad de la IA para simular y procesar infinidad de escenarios, incluyendo posibles enfrentamientos contra otros vehículos autónomos.

Estados Unidos también tiene una amplia experiencia en el uso de vehículos no tripulados, pero también uno que toma fuertes iniciativas en los últimos años para desarrollar e incorporar la IA en las estrategias de seguridad. A fines de 2020 se usó el algoritmo de IA diseñado por la Fuerza Aérea de Estados Unidos (USAF) "ARTUμ" para copilotar un avión y realizar el que sería, según la USAF, el "primer vuelo militar con capacidad de IA" (Browne, 2020). Algunos UAVs usados por la USAF son el RQ-11 Raven que puede navegar de forma autónoma y el dron MQ-9 Reaper al que se le integró el Agile Condor, un ordenador de puntería basado en IA que le permite identificar y seguir posibles objetivos de interés (Gray & Ertan, 2021). El ejército de Estados Unidos también maneja "sistemas autónomos de defensa" como el programa de aviones de combate F-35 Lightning II que tiene varios componentes de IA para el apoyo en la toma de decisiones y el análisis de datos. Además, se espera que en futuro el F-35 utilice la IA para controlar drones no tripulados (Gray & Ertan, 2021). Otro sistemas con capacidades autónomas usado es el sistema de defensa antiaérea Patriot de Raytheon y el sistema de defensa contra misiles balísticos Aegis (Gray & Ertan, 2021).



En el caso de Francia, el ejército colabora con otros países de Europa en la implementación de la IA en seguridad y ha estado trabajando en el uso del machine learning para analizar imágenes de satélite (computer vision) en asociación con entidades privadas. Francia, junto a otros países europeos, está desarrollando el UAV de demostración nEUROn como un proyecto colaborativo para impulsar la industria europea de aviones de combate (Dassault Aviation, s.f.). Por otra parte, la compañía electrónica francesa Thales Group desarrolló el sistema TALIOS, que se acopla al caza F4 Rafale mediante módulos optrónicos y utiliza IA para analizar datos de sensores e imágenes para el reconocimiento de la situación, la detección automática de objetivos y el ISR (Gray & Ertan, 2021; Thales, 2022), permitiendo aumentar las capacidades de análisis de datos de vehículos tripulados. Otra empresa francesa que busca desarrollar soluciones estratégicas para defensa es Preligens, la cual aplica la IA al análisis de inteligencia en sus productos, como ROBIN (Preligens, 2023). ROBIN es una herramienta basada en IA para supervisar imágenes de satélites ópticos y permite vigilar la actividad de zonas estratégicas de interés, lo que representa un importante apoyo a las unidades de control para reconocer y reaccionar ante distintas situaciones, como dar nuevas instrucciones a los pilotos sobre objetivos en tierra. Respecto a sistemas de defensa autónomos, Francia, junto con Alemania y España, está implementando el Future Combat Air System (FCAS), cuyo objetivo es crear un avión de combate que será un "sistema de sistemas", muchos de los cuales estarán equipados con IA y redes neuronales. Tanto las unidades tripuladas como no tripuladas estarían conectadas a otros sistemas a través de una nube de datos denominada "Nube de Combate", lo que les permitirá operar como una plataforma altamente sincronizada que comparte información y agiliza la toma de decisiones (Airbus, s.f.).

En el caso de Perú la Asociación Nacional de Drones (ASDRON) y organizaciones civiles, incluyendo municipalidades y Fuerzas Armadas, vienen desarrollando nuevas tecnologías que permitan que los drones sean empleados desde el ámbito de la seguridad ciudadana hasta la ocurrencia de un fenómeno climático como El Niño, ahora si vemos el rol de administrador Constitucional del campo aeroespacial como es la Fuerza Aérea del Perú podemos advertir la tecnología que ésta viene desarrollando en sus drones denominada "FLY AWAY" que permite una mayor autonomía de vuelo llegando a distancias superiores a los 70 km siendo casi 6 veces mejor que los anteriores que usaban tecnología de posicionamiento global haciendo limitada su capacidad de navegación.



## Implicancias

Una de las principales implicancias de la IA en drones militares es la creación de brechas en términos de capacidades de los países para resguardar su territorio, especialmente los espacios aéreos. El desarrollo y producción de nuevos tipos de drones y equipos inteligentes será parte importante del nuevo equipamiento en países tecnológicamente avanzados que optarán por intensificar el uso de estos de forma disuasiva como en el caso de Estados Unidos frente a China (Youssef & Gordon, 2023).

Adicionalmente, el desarrollo de estos nuevos equipos representa una nueva etapa de la carrera armamentística donde los países tendrán que mantener o establecer alianzas para acceder a equipamiento de países líderes o impulsar el desarrollo de sus propios equipos. Rusia ha mostrado un importante interés en la instrumentalización de la IA pues no solo posee decenas de modelos de vehículos autónomos, sino que ha creado varios centros y laboratorios de IA en destacadas instituciones académicas, además de crear en 2018 el centro Era Technopolis que busca desarrollar tecnología para las Fuerzas Armadas rusas en cooperación con el complejo militar-industrial y el sector civil (Royal United Services Institute, 2023).

Como contraparte de una potencia como Rusia que usa los drones “Shahed” de fabricación Iraní, está Ucrania que utiliza los drones “Bayraktar” de fabricación Turca, el Presidente Volodímir Zelenski, afirmó que Ucrania ya ha adquirido y suministrado un millón de drones en el frente de batalla, además de hacer todo lo posible en aumentar la producción nacional de estos vehículos no tripulados, es así que después de casi dos años de esta guerra la potencia Rusa no ha podido doblegar ni someter a Ucrania y esto en gran medida al uso de drones los cuales representa un costo muchísimo menor que al empleo de aviones y helicópteros y hasta misiles de largo alcance.

Por otro lado, países como la India también buscan impulsar el desarrollo e investigación de la IA para la defensa mediante una colaboración estrecha entre el ejército con la academia y la industria india, así como con la Organización de Investigación y Desarrollo para la Defensa de la India (DW, 2023). En cambio, si consideramos a países rezagados en el uso y desarrollo de la tecnología, la lenta integración de la IA en la defensa nacional generará como principales consecuencias la pérdida de eficiencia, mayor vulnerabilidad y sobrecostos técnicos o de capital humano.

Hay que considerar que no solo basta con adquirir nuevo equipo inteligente, sino que también es muy importante la investigación y contar con capital humano especializado para comprender adecuadamente el uso y alcance de esta tecnología. Sin una adopción estratégica de estas nuevas tecnologías no se puede garantizar una integración adecuada de los equipos en las tareas donde resulten más necesarias, así como tampoco se podría asegurar que se estén aprovechando todas sus capacidades. En ese sentido, la modernización de la infraestructura y equipamiento del sector defensa, así como de otras áreas del sector público, deben venir acompañadas del fortalecimiento del conocimiento y capacidades del personal que estará a cargo de la integración, uso y mantenimiento de las nuevas tecnologías. Para países como Perú esta necesidad de especialistas y fortalecimiento del capital humano implica un reto importante debido a que a nivel general la población presenta un bajo nivel de capacidades digitales. Según el índice de Actividad Digital (InAD Perú), aunque en los últimos años la incidencia del uso de internet ha crecido de forma importante, la intensidad (diversidad de actividades online realizadas) ha tenido un aumento leve y la población realiza principalmente actividades básicas, como comunicarse y actividades de entretenimiento, por lo que se debe seguir impulsando el desarrollo del perfil digital del país (Linares et al., 2023). Así mismo la región de América Latina enfrenta problemas estructurales como la falta de infraestructura básica para poder fomentar un desarrollo óptimo de la IA en estos países (Gómez et al., 2020), no obstante, la cooperación con países experimentados en IA, mediante acuerdos estratégicos, podría acelerar la adquisición de conocimientos y habilidades necesarios para la implementación de la IA en el sector de la defensa.

### Conclusión

La integración de la inteligencia artificial en drones militares ha transformado significativamente sus capacidades, permitiendo operaciones más autónomas, precisas y eficientes gracias a su uso para mejorar el análisis y procesamiento de distintos tipos de información. Estos avances no solo mejoran el reconocimiento y la vigilancia, sino que también optimizan la toma de decisiones al reducir el error humano y acelerar el análisis de datos complejos. Sin embargo, el uso de drones con IA plantea importantes desafíos para las naciones que no desarrollan estas tecnologías, creando una brecha tecnológica y operativa. Los países que invierten en drones con IA tienen una ventaja estratégica significativa, mientras que aquellos que no lo hacen corren el riesgo de quedar rezagados y vulnerables. Por tanto, la modernización de las Fuerzas Armadas y la formación de personal especializado son elementos clave para asegurar una integración efectiva de estas tecnologías emergentes. Para ello es especialmente relevante conocer cómo se materializan internacionalmente estos cambios que genera la IA en el sector defensa para identificar la mejor ruta

de implementarlos. Así como integrar nuestros sistemas y desarrollar de a pocos esta tecnología, del mismo modo esta nueva arma de guerra con el uso preciso y masificado en el frente de batalla se está convirtiendo en una capacidad militar por lo que se debería pensar en formar especialistas en aparatos no tripulados dentro de las Escuelas de formación.

### Referencias

- Airbus (s.f.). Future Combat Air System (FCAS): Shaping the future of air power. <https://www.airbus.com/en/products-services/defence/multi-domain-superiority/future-combat-air-system-fcas>
- Amazon (s.f.). Machine Learning en AWS. <https://aws.amazon.com/es/machine-learning/>
- Browne R. (2020). Artificial Intelligence Co-Pilots US Military Aircraft for the First Time. CNN (Cable News Network). <https://edition.cnn.com/2020/12/16/politics/air-force-flight-artificial-intelligence/index.html>
- Bossio V. (2023). La Inteligencia Artificial en el Ámbito Militar: Una Herramienta Relevante y Útil. Revista Seguridad y Poder Terrestre. Centro de Estudios Estratégicos del Ejército del Perú. <https://doi.org/10.56221/spt.v2i2.29>
- Chui M., Hazan E., Roberts R., Singla A., Smaje K., Sukharevsky A., Yee L., & Zimmel R. (2023). The economic potential of generative AI. The next productivity frontier. McKinsey & Company. <https://www.mckinsey.com/capabilities/mckinsey-digital/our-insights/the-economic-potential-of-generative-ai-the-next-productivity-frontier#introduction>
- Dassault Aviation (s.f.). nEUROn, the European Combat Drone Demonstrator: Introduction. <https://www.dassault-aviation.com/en/defense/neuron/introduction/>
- DW (2023). Indian army ramps up AI, but how effective will it be? <https://www.dw.com/en/indian-army-ramps-up-ai-but-how-effective-will-it-be/a-67134664>
- Gómez C., Del Pozo C., Martínez C., Martín A., & Victoria A. (2020). La inteligencia artificial al servicio del bien social en América Latina y el Caribe. BID. <https://publications.iadb.org/es/la-inteligencia-artificial-al-servicio-del-bien-social-en-america-latina-y-el-caribe-panoramica-regional-e-instantaneas-de-doce-paises>
- Gray M., & Ertan A. (2021). Artificial Intelligence and Autonomy in the Military: An Overview of NATO Member States' Strategies and Deployment. NATO Cooperative Cyber Defence

- Centre of Excellence. <https://ccdcoe.org/library/publications/artificial-intelligence-and-autonomy-in-the-military-an-overview-of-nato-member-states-strategies-and-deployment/>
- Microsoft (2022). Applications for artificial intelligence in Department of Defense cyber missions. <https://blogs.microsoft.com/on-the-issues/2022/05/03/artificial-intelligence-department-of-defense-cyber-missions/>
- Linares Torres, F., & Contreras Salazar, K. (2023). Presencia del Estado y Plataforma de Servicios Digitales. Revista De Ciencia E Investigación En Defensa - CAEN, 4(2), 19–36. <https://doi.org/10.58211/recide.v4i2.103>
- Linares-Torres, F., Contreras-Salazar, K., & Salazar-Curichimba, B. (2023). Ciudadanía digital: definición y construcción de un índice nacional basado en actividades. Revista De Ciencia E Investigación En Defensa - CAEN, 4(3), 6–21. <https://doi.org/10.58211/recide.v4i3.144>
- OTAN (2021). Artificial Intelligence and Autonomy in the Military: An Overview of NATO Member States’ Strategies and Deployment. Cooperative Cyber Defence Centre of Excellence. <https://ccdcoe.org/library/publications/artificial-intelligence-and-autonomy-in-the-military-an-overview-of-nato-member-states-strategies-and-deployment/>
- Preligens (2023). ROBIN. <https://www.preligens.com/products/robin>
- Royal United Services Institute (2023). Struggling, Not Crumbling: Russian Defence AI in a Time of War. <https://rusi.org/explore-our-research/publications/commentary/struggling-not-crumbling-russian-defence-ai-time-war>
- Russell, S., & Norvig, P. (2020) Artificial Intelligence: A Modern Approach (4th ed.). Pearson.
- Senshaw, D., & Twinomurizi, H. (2018). Reflecting on the role of dynamic capabilities in digital government with a focus on developing countries. Proceedings Annual Workshop of the AIS Special Interest Group for ICT in Global Development (2018). <https://aisel.aisnet.org/globdev2018/5/>
- Szabadföldi, I. (2021). Artificial Intelligence in Military Application – Opportunities and Challenges. Land Forces Academy Review, 26(2) 157-165. <https://doi.org/10.2478/raft-2021-0022>
- Tate A. (2021). Chinese air force applying artificial intelligence to air combat training. Janes. <https://www.janes.com/defence-news/news-detail/chinese-air-force-applying-artificial-intelligence-to-air-combat-training>

- Thales (2022). FRANCE ORDERS 21 MORE TALIOS OPTRONIC PODS. THALES Group. [https://www.thalesgroup.com/en/worldwide/defence/press\\_release/france-orders-21-more-talios-optronic-pods](https://www.thalesgroup.com/en/worldwide/defence/press_release/france-orders-21-more-talios-optronic-pods)
- Yeo M. (2023). Satellite image shows WZ-8 supersonic drone at Chinese base. <https://www.defensenews.com/unmanned/2023/05/18/satellite-image-shows-wz-8-supersonic-drone-at-chinese-base/>
- Youssef N. & Gordon M. (2023). The Wall Street Journal. Pentagon Plans Vast AI Fleet to Counter China Threat. <https://www.wsj.com/politics/national-security/pentagon-plans-vast-ai-fleet-to-counter-china-threat-4186a186>
- Zhang J. (s.f.). China's Military Employment of Artificial Intelligence and Its Security Implications. The International Affairs Review. [www.iaar-gwu.org/print-archive/blog-post-title-four-xgtap](http://www.iaar-gwu.org/print-archive/blog-post-title-four-xgtap)
- Zona Militar (2022). China exhibe a su más moderno dron de combate GJ-11. <https://www.zona-militar.com/2022/10/25/china-exhibe-dron-gj-11-en-beijing/>



**CAEN** Centro de Altos  
Estudios Nacionales  
ESCUELA DE POSGRADO

Revista N°30

# CUADERNOS DE TRABAJO

**Centro de Altos Estudios Nacionales  
Escuela de Posgrado**

Av. Alejandro Iglesias S/N con Av. Chorrillos, Lima - Perú  
[www.caen.edu.pe](http://www.caen.edu.pe)



PERÚ

Ministerio  
de Defensa

